



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

efekto10
NOTICIAS

PAGINA

FECHA

27/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas da respuesta a oficio ciudadano

La Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Congreso del Estado, que preside la diputada Norma Sirley Reyes Cabrera, avaló una respuesta a un oficio ciudadano donde se refrenda el compromiso del Poder Legislativo para la realización del proceso de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a los Pueblos y Comunidades Indígenas de la entidad, para fortalecer el trabajo legislativo.

<https://efekto10.com/comision-de-pueblos-comunidades-indigenas-y-afromexicanas-da-respuesta-a-oficio-ciudadano/>



Realizan en San Luis Potosí asamblea regional en materia de educación indígena

Boletín No.4048

Realizan en San Luis Potosí asamblea regional en materia de educación indígena

- La educación revoluciona las conciencias para acabar con los diferentes tipos de esclavitud y lograr el progreso de los pueblos, coinciden diputados

Este domingo, las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados, realizaron en San Luis Potosí la Asamblea Regional para el proceso de Consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada en materia de educación indígena, ante el requerimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de llevarlo a cabo.

Al respecto, el diputado Pablo Gil Delgado Ventura (MC), secretario de la Comisión de Educación, afirmó que de acuerdo con el Censo de 2020 del INEGI, en México existen 23.2 millones de personas de tres años y más que se autoidentifican como indígenas, pero sólo 7.3 millones hablan alguna lengua.



Lo anterior, indicó, es un claro reflejo de un abandono institucional y de la implementación de políticas públicas que durante décadas han padecido estas comunidades, que han significado barreras para preservar el número de hablantes de lenguas indígenas.

Abundó que de los 7.3 millones, el 26 por ciento habita en las comunidades que hoy están aquí representadas: en Hidalgo (12.6 por ciento), San Luis Potosí (8.6 por ciento) y Durango (2.7 por ciento), mientras que las que concentran mayor población indígena originaria son Nuevo León (1.4 por ciento), Tamaulipas (1.7 por ciento) y Aguascalientes (0.2 por ciento).

La población hablante de una lengua indígena de 15 años y más registra una tasa de analfabetismo de 20.9 por ciento, contra el 3.6 de la población no hablante, en tanto que la escolaridad es de seis grados contra 10 grados.

Por ello, señaló, estamos trabajando a favor de una Ley de Educación que atienda y considere las necesidades de todas las niñas y niños, pero con énfasis en quienes enfrentan los mayores rezagos y no sólo a través de una legislación pertinente, sino de un mayor esfuerzo cuyos frutos serán para el futuro de México.

Al instalar formalmente esta Asamblea, el diputado Saúl Hernández Hernández (Morena), integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, enfatizó que en este espacio se busca el bienestar de las niñas y niños, quienes se encuentran en cada una de las áreas rurales indígenas de los estados que este día fueron convocados, como Hidalgo, Tamaulipas, Querétaro, Aguascalientes, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí.

“México es una nación pluricultural, sustentada en los pueblos y comunidades indígenas que nos enriquecen a través de los usos y costumbres, tradiciones, música y artesanías, y hacen que como México no haya dos, que seamos un país de fuerza y de ejemplo para muchos otros pueblos del mundo”, destacó.

Sin embargo, reconoció que aún continúa la deuda con las hermanas y hermanos de los pueblos indígenas, pues hay mucho qué hacer y abonar en materia de los derechos de pueblos indígenas, para la disminución de las brechas de desigualdad y discriminación.

Manifestó que el rezago educativo que permanece en las comunidades indígenas es el motivo que une para llevar a cabo esta Asamblea, porque la educación es la herramienta más importante que el ser humano tiene para abrirse oportunidades.



La educación revoluciona las conciencias para acabar con los diferentes tipos de esclavitud y lograr el progreso de los pueblos; no significa olvidar nuestra identidad, culturas, principios y tradiciones, sino preservar nuestra lengua materna, aclaró.

Con base en ello, conminó a los presentes a participar activamente en este foro, para que en conjunto aporten opiniones conforme a las necesidades y demandas que tienen las escuelas de las comunidades y pueblos indígenas, y así la Ley General de Educación incluya de manera satisfactoria y en beneficio del progreso, las mejoras necesarias en materia de educación indígena.

Señaló que con la participación de todos, Gobierno Federal, entidades federativas, gobiernos municipales, Congreso de la Unión, entidades observadoras de los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas, junto con los ciudadanos, se logrará la verdadera transformación en educación, para beneficio de los diferentes pueblos originarios.

Al dar la bienvenida, el maestro Rubén Santos refirió que este evento es de suma importancia porque permite plasmar y hacer sentir como pueblo originario las necesidades de cada una de las entidades federativas en el tema de la educación indígena.

En su oportunidad, la maestra Liliana Velasco Gutiérrez, integrante de la Dirección de Participación y Consulta Indígena, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), explicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció necesario este proceso de Consulta para dar validez a los Artículos 56, 57 y 58, del Capítulo 6º, de la Ley General de Educación, específicamente en materia de educación indígena.

Precisó que esta sentencia menciona que la invalidez no se limita a la expulsión del orden jurídico de las normas declaradas inconstitucionales, sino conlleva la obligación constitucional de que el órgano legislativo desarrolle las consultas correspondientes con base en los parámetros establecidos y de acuerdo a los resultados de las consultas emita la regulación que corresponda en materia de educación indígena y afromexicana, así como la educación inclusiva.

También alude a que las consultas no deben limitarse a los preceptos declarados como inconstitucionales, sino tener un carácter abierto, con la finalidad de lograr la posibilidad de que se facilite el diálogo democrático y busque la participación de los grupos involucrados en relación a cualquier aspecto regulado en la Ley General de Educación sobre su condición indígena y afromexicana, o de discapacidad.



Comisiones de la Cámara de Diputados organizan, en Oaxaca, asamblea y consulta en materia de educación indígena

Habrà Ley General de Educación con respeto a culturas y tradiciones de pueblos originarios

Boletín No.4047

Comisiones de la Cámara de Diputados organizan, en Oaxaca, asamblea y consulta en materia de educación indígena

- Habrá Ley General de Educación con respeto a culturas y tradiciones de pueblos originarios

Este domingo se llevó a cabo, en Oaxaca, la asamblea regional para la consulta en materia de educación indígena que impulsan las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados, a fin de incorporar las propuestas en la Ley General de Educación, con respeto a las culturas y tradiciones de los pueblos originarios.



Desde el Centro de Convenciones "Santa Lucía del Camino", autoridades municipales, de la Federación, así como legisladoras y legisladores abordaron cómo avanzar en la reforma en materia de educación indígena.

La diputada Irma Juan Carlos, quien preside la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, recordó que en Oaxaca existen 16 grupos étnicos que participan en este ejercicio que se promueve desde la Cámara de Diputados.

"Hoy, Oaxaca es una de las once sedes de la consulta que las comisiones de la Cámara de Diputados realizan en la República mexicana; hoy Oaxaca tiene voz y voto de lo que serán los artículos 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación", expuso.

En representación de Salomón Jara Cruz, gobernador de Oaxaca, el subsecretario de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas, Juan Hernández Cruz, recordó que el gobierno del estado ha realizado un total de ocho foros temáticos sobre la educación que se debe impulsar en la entidad, la cual debe ser desde la cosmovisión de cada pueblo indígena

Por su parte, Iván Ramos, en representación de Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), expresó el reconocimiento de las autoridades indígenas que han participado en esta consulta "convocada en todo el país, que tienen como propósito escuchar las necesidades y propuestas de nuestros pueblos a través de sus autoridades".

Francisco Martínez Neri, presidente municipal de Oaxaca, aplaudió la intención de muchas personas para hacer frente a lo que consideró los embates en contra de las comunidades indígenas mexicanas, y se congratuló del trabajo que se fomenta desde la Cámara de Diputados.

Rubén Cruz García, síndico del municipio de Santa Lucía del Camino, explicó que con este tipo de actividades se logrará un cambio en beneficio de las personas indígenas y se protegerá de manera puntual a las lenguas indígenas de todo el territorio nacional

Durante la asamblea también participaron integrantes del Congreso de Oaxaca como Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Liz Hernández Matus, Nancy Natalia Benítez Zárate, Luis Alfonso Silva Romo y Sergio López Sánchez.



**BERTHA MARÍA
ALCALDE ENCABEZA
LISTA PARA
PRESIDIR EL INE.**

4 de 5 finalistas a presidencia del INE están vinculadas a Morena

BERTHA ALCALDE LUJÁN, hermana de la secretaria de Trabajo, Luisa María Alcalde, encabeza la lista para suceder a Lorenzo Córdova Vianello

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrarepública.mx

En la quinteta de las finalistas a presidir el Instituto Nacional Electoral (INE), el primero de abril, hay cuatro nombres de vinculadas a Morena.

Del total de 20 aspirantes, 9 están en esa situación de falta de independencia y autonomía.

La primera en la lista de presidenciables del INE es Bertha Alcalde Luján, hija de Bertha Luján Uranga, expresidenta del Consejo Nacional del Morena; hermana de la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.

La segunda es Guadalupe Álvarez Rascón, hija del senador de Tlaxcala por el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), José Álvarez Lima.

La tercer postulada para la presidencia del INE es Guadalupe Taddei Zavala,

señalada como prima del superdelegado del gobierno federal en Sonora, Jorge Luis Taddei, y también del delegado de la Secretaría del Bienestar en Sonora, Jorge Taddei Bringas.

Taddei Zavala es además tía de la diputada morenista, en Sonora, Ivana Celeste Taddei Arriola, y de Pablo Daniel Taddei, director de la empresa LitioMX, hijo de Jorge Luis Taddei.

Una más es Zircey Iulisca Bautista Arreola, quien es esposa del subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Sedatu), Daniel Octavio Fajardo.

A ellas se les señala por no cumplir con el principio de autonomía e independencia, lo que podría llevar a que sea impugnado su posible nombramiento.

La quinta aspirante y finalista es Rebecca Barrera Amador, quien fue presidenta del Instituto Electoral de Baja California Sur, hasta 2021, y quien será impulsada por la oposición para ser quien supla a Lorenzo Córdova Vianello.



Ayer, se entregó la lista de los cinco nombres de mujeres para elegir entre ellas una consejera presidenta y cumplir con la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Comité Técnico de Evaluación, además, entregó a la Junta de Coordinación Política, otras tres listas, dos de hombres y una de mujeres, para elegir de cada una a un integrante del Consejo General del INE.

Así serán dos hombres y dos mujeres, una de ellas la presidenta, que se sumarán al órgano electoral.

Los 20 nombres de los finalistas, de un total de 500 a los que se les dio registro para contender por estos cargos, fueron entregados en sobre cerrado al secretario Ejecutivo de la Jucopo, José Omar Sánchez Molina.

Y fueron publicados este domingo en la Gaceta Parlamentaria, pero antes ya se habían filtrado.

Así, el Laboratorio Electoral de investigación y análisis en estos temas, realizó fichas respecto a los 20 aspirantes que llegaron a la final.

Otros de los concursantes con vínculos con Morena es Armando Hernández Cruz, expresidente del Tribunal Electoral capitalino y director general de la sexta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a quien supuestamente impulsó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

También, Víctor Humberto Mejía, consejero electoral de Tabasco, vinculado con el actual secretario de Gobernación, Adán Augusto López, a quien se le denunció por la impresión errónea de 761 mil boletas electorales.

Jorge Montañó Ventura, actual fiscal de Delitos Electorales en Tabasco, desahorado en 2015 por la compra de un edificio para uso oficial, y también vinculado con Adán gusto López.

Netzai Sandoval Ballesteros es otro de los candidatos con nexos con morenistas, ya que es hermano de Irma Eréndira Sandoval, ex secretaria de la Función Pública (SFP), y trabajó para el Instituto de la Defensoría Pública (IDP).

Y por último Bernardo Valle, consejero electoral en la Ciudad de México, a quien se le relaciona como gente cercana a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México Claudia Sheinbaum Pardo. ■



RENOVACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS DEL INE

QUINTETA 1

Diego Fernando Salazar

Formación Académica: Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Profesional: Ha sido el primer y único consejero del INE en el Estado de México, donde ha trabajado durante más de 10 años.

Diego Fernando Salazar

Formación Académica: Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Profesional: Ha sido el primer y único consejero del INE en el Estado de México, donde ha trabajado durante más de 10 años.

Jorge Rosales Viqueira

Formación Académica: Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Profesional: Ha sido el primer y único consejero del INE en el Estado de México, donde ha trabajado durante más de 10 años.

Marcelo Sánchez del Real

Formación Académica: Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Profesional: Ha sido el primer y único consejero del INE en el Estado de México, donde ha trabajado durante más de 10 años.

Bernardo Valle Rosero

Formación Académica: Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Profesional: Ha sido el primer y único consejero del INE en el Estado de México, donde ha trabajado durante más de 10 años.

LABORATORIO ELECTORAL

RENOVACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS DEL INE

QUINTETA 2

Marina Estigarribia Salazar

Formación Académica: Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Profesional: Ha sido la primera y única consejera del INE en el Estado de México, donde ha trabajado durante más de 10 años.

Clara María Espinoza

Formación Académica: Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Profesional: Ha sido la primera y única consejera del INE en el Estado de México, donde ha trabajado durante más de 10 años.

Rita Esti López Viqueira

Formación Académica: Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Profesional: Ha sido la primera y única consejera del INE en el Estado de México, donde ha trabajado durante más de 10 años.

Wilma Guadalupe Villegas Olvera

Formación Académica: Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Profesional: Ha sido la primera y única consejera del INE en el Estado de México, donde ha trabajado durante más de 10 años.

Araceli Judith Hernández García

Formación Académica: Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Profesional: Ha sido la primera y única consejera del INE en el Estado de México, donde ha trabajado durante más de 10 años.

LABORATORIO ELECTORAL



RENOVACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS DEL INE

QUINTERA 3

Arturo Cuatrecasas López

Formación académica: Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia profesional: Ha trabajado en el sector público y privado, con especialización en el área de derecho electoral y constitucional. Actualmente es profesor de derecho electoral en la UNAM.

Graciela Escobedo Rivas Puga

Formación académica: Licenciada en Derecho por la UNAM.

Experiencia profesional: Ha trabajado en el sector público y privado, con especialización en el área de derecho electoral y constitucional. Actualmente es profesora de derecho electoral en la UNAM.

Armando Hernández Cruz

Formación académica: Licenciado en Derecho por la UNAM.

Experiencia profesional: Ha trabajado en el sector público y privado, con especialización en el área de derecho electoral y constitucional. Actualmente es profesor de derecho electoral en la UNAM.

Luis Miguel Álvarez

Formación académica: Licenciado en Derecho por la UNAM.

Experiencia profesional: Ha trabajado en el sector público y privado, con especialización en el área de derecho electoral y constitucional. Actualmente es profesor de derecho electoral en la UNAM.

Walter Hernández Rojas Noriega

Formación académica: Licenciado en Derecho por la UNAM.

Experiencia profesional: Ha trabajado en el sector público y privado, con especialización en el área de derecho electoral y constitucional. Actualmente es profesor de derecho electoral en la UNAM.

LABORATORIO ELECTORAL

RENOVACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS DEL INE

QUINTERA 4

PRESENCIA

Martha María Aguilar López

Formación académica: Licenciada en Derecho por la UNAM.

Experiencia profesional: Ha trabajado en el sector público y privado, con especialización en el área de derecho electoral y constitucional. Actualmente es profesora de derecho electoral en la UNAM.

María del Carmen Escobedo

Formación académica: Licenciada en Derecho por la UNAM.

Experiencia profesional: Ha trabajado en el sector público y privado, con especialización en el área de derecho electoral y constitucional. Actualmente es profesora de derecho electoral en la UNAM.

Roberto Martínez Sánchez

Formación académica: Licenciado en Derecho por la UNAM.

Experiencia profesional: Ha trabajado en el sector público y privado, con especialización en el área de derecho electoral y constitucional. Actualmente es profesor de derecho electoral en la UNAM.

Adriana Zúñiga Huerta Soto

Formación académica: Licenciada en Derecho por la UNAM.

Experiencia profesional: Ha trabajado en el sector público y privado, con especialización en el área de derecho electoral y constitucional. Actualmente es profesora de derecho electoral en la UNAM.

María del Carmen Escobedo

Formación académica: Licenciada en Derecho por la UNAM.

Experiencia profesional: Ha trabajado en el sector público y privado, con especialización en el área de derecho electoral y constitucional. Actualmente es profesora de derecho electoral en la UNAM.

LABORATORIO ELECTORAL

Dos hombres y dos mujeres, incluyendo a la próxima presidenta del árbitro electoral, serán quienes renueven los cuatro espacios del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Así, el Laboratorio Electoral de investigación y análisis de estos temas realizó fichas respecto a los 20 aspirantes que llegaron a la final tras ser seleccionados de un total de 500 candidatos. **Especial**



Voy por un INE que no pierda brújula: Alcalde

Voy por “un INE que permita más la participación de la gente, que intente hacer más con menos, por un INE que no pierda la brújula y que tenga claro siempre que su deber es respetar la voluntad de la ciudadanía”, afirmó Bertha María Alcalde Luján, la primera en la lista de mujeres aspirantes a presidir al INE.

En su entrevista con integrantes del Comité Técnico de Evaluación

de la Cámara baja, dijo: “Puedo ser consejera del INE porque creo que puedo ser factor de consenso y de construcción en estos momentos de debate que se vive en torno al INE”.

“Creo que cuento también con la trayectoria, con la experiencia que me permitirían no nada más formar parte del consejo, sino incluso de presidirlo. Tengo más de 10 años trabajando en las reformas al siste-

ma de justicia penal. En realidad el hilo conductor de mi carrera, esa es otra ventaja que tiene mi perfil, es justamente la transformación de las instituciones públicas”, expuso.

Reconoció que “hay que conservar las grandes fortalezas del INE, su riqueza profesional, humana y técnica. Pero también se debe responder a las críticas de los grandes costos del instituto, porque tenemos a uno de los sistemas electorales más caros del mundo y eso nos obliga a tener un ojo crítico, para ver de qué forma podemos racionalizar los recursos y tener una estructura menos costosa”, advirtió.—**Víctor Chávez**



Bertha María Alcalde Luján queda finalista en la quinteta para aspirar a la presidencia del INE



La quinteta de nombres para sustituir al actual presidente del INE ya está decidida y no hay grandes sorpresas: [Bertha María Alcalde Luján, hermana de la secretaria de Trabajo](#), sigue en esa lista y también continúa Netzali Sandoval Ballesteros, hermano de la exsecretaria de la Función Pública [Irma Eréndira Sandoval](#) y del diputado Pablo Almícar Sandoval, para el puesto de consejero. Lo que durante días ha levantado críticas respecto a estos nombres es que uno de los criterios que han de ser evaluados para seleccionarlos es la independencia de los candidatos. Por esa razón votó en contra María Esther Azuela Gómez, miembro del comité técnico de evaluación.

Bertha María Alcalde, hija de Bertha Luján, expresidenta del Consejo Nacional de Morena, se perfila desde hace días para presidenta del INE, en sustitución de Lorenzo Córdova, uno de los hombres que más animadversión suscita en el presidente Andrés Manuel López Obrador, que lo menciona recurrentemente en sus críticas al organismo electoral. De resultar finalmente elegida, Alcalde Luján ocuparía ese cargo desde el 4 de abril hasta el 3 de abril de 2032. Ahora es la Cámara de Diputados quien determinará, finalmente y a partir de las cuatro quintetas, quiénes serán los cuatro futuros consejeros electorales que reemplazarán a [Ciro Murayama](#), Margarita Favela, José Roberto Ruiz y el consejero presidente, [Lorenzo Córdova](#). [...]



Entregan quintetas finalistas de aspirantes para consejeros del INE

RAÚL RAMÍREZ

Ayer domingo, integrantes del Comité Técnico de Evaluación entregaron a la Cámara de Diputados la lista de los aspirantes a ser consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), de los que aún quedaban 20 finalistas.

De los 20 aspirantes finalistas, a la Cámara de Diputados se entregaron en sobre cerrado: 1 quinteta de mujeres para presidenta, 1 quinteta de mujeres y 2 quintetas de hombres.

Los consejeros que habrán de ser elegidos por la Cámara de Diputados estarán al frente de su cargo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

Vale resaltar que a pesar de que las quintetas se entregaron en sobres cerrados, se han filtrado los nombres de quienes integran el grupo de aspirantes para la presidencia del INE, en donde destaca Bertha María Alcalde Luján, hermana de la secretaria del trabajo Luisa Alcalde Luján. La lista la integran Bertha María Alcalde Luján, Guadalupe Álvarez Rascón, Rebeca Barrera Amador, Iulysca Zircey Bautista Arreola y Guadalupe Taddei Zavala.

Por otra parte, y a pesar de que las quintetas a la presidencia y consejería del INE se entregaron en sobre cerrado, trascendió la integración de las mismas antes de que se publicaran en la *Gaceta de la Cámara*

de Diputados.

Primera quinteta al cargo de consejero del INE:

Diego Forcada Gallardo
Luis Alberto Hernández Morales
Jorge Montaña Ventura
Netzai Sandoval Ballesteros
Bernardo Valle Monroy

Primera quinteta al cargo de consejera del INE:

Nayma Enríquez Estrada
Claudia Arlett Espino
Jessica Jazibe Hernández García
Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Rita Bell López Vences

Segunda quinteta para el cargo de consejero del INE:

Arturo Castillo Loza
Armando Hernández Cruz
Victor Humberto Mejía Naranjo
César Ernesto Ramos Mega
Luigui Villegas Alarcón

Luego de darse a conocer dicha información, el Partido Acción Nacional (PAN) reprobó que los finalistas a ser consejeros del INE sean afines a Morena.

De igual manera, denunciaron que varios de los aspirantes eran cercanos a los morenistas, además de que no eran expertos en materia electoral, fueron los que sacaron mejores calificaciones y avanzaron a la última etapa.

Aseguran que de esta manera buscarán imponer un resultado favorable a Morena en las elecciones presidenciales de 2024.



Entrega de lista de aspirantes a consejeros del INE



PAN advierte de Plan C del gobierno para controlar a INE y elecciones del 2024

La dirigencia nacional del PAN advirtió la puesta en marcha del Plan C del gobierno de la 4 T para capturar y controlar el INE rumbo a las elecciones del 2024 a través de colocar a los nuevos consejeros y desde ahí imponer un resultado favorable para Morena en los comicios presidenciales.

“Después del Plan B para acotar al INE, que afortunadamente suspendió y dio entrada la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la selección de los nuevos consejeros forma el Plan C para controlar al INE y desde ahí imponer un resultado favorable a Morena en



Marko Cortés.

las elecciones presidenciales de 2024”, alertó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés

Por eso —insistió— la elección de los consejeros es fundamental para garantizar en México elecciones justas, imparciales y creíbles.

En vísperas de la elección para elegir a los consejeros del INE, el dirigente panista consideró “absolutamente reprobable” que varias propuestas del Comité Técnico de Evaluación para Consejeros del INE, estén estrechamente ligadas al gobierno y a Morena y aseguró que solo por esa razón,

tuvieron que declarar la no idoneidad de varios de esos perfiles.

Recalcó que por el bien de México y nuestra democracia, se deben asegurar elecciones libres y creíbles, por lo cual exigió a la Cámara de Diputados, que en la última etapa legitime el proceso de selección de la Presidenta y de tres consejeros del INE pues “porque cada día resulta más sospechoso que varios personajes morenistas, sin ser expertos en materia electoral, hayan sacado las mejores calificaciones y posteriormente hayan avanzado a la última etapa”.

Por sus evidentes vínculos con el gobierno y con el partido de Morena, el Comité Técnico de Evaluación tuvo que haber declarado su no idoneidad, expuso.

Bertha Alcalde Luján, comi-

sionada de Operación Sanitaria de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris), hija de Bertha Luján, expresidenta del Consejo Nacional de Morena, es uno de los perfiles que alcanzó mayor puntaje y se menciona que ese partido busca imponerla como presidenta del INE.

Otro de los puntajes altos y vinculados a Morena es Jaime Castañeda, asesor del partido en el gobierno.

“Está muy claro, dijo el líder nacional panista, López Obrador pretende mantenerse en el poder tras el trono. Ahí está como prueba su testamento político que pretende imponer a su sucesor para acabar con los órganos autónomos y doblegar a la Suprema Corte • (Alejandro Pérez)



PAN: Reproable que Comité Técnico de Evaluación proponga a personajes ligados a Morena

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, hizo un llamado a la Cámara de Diputados para que elija a los mejores perfiles en el proceso de designación de los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral.

Consideró reproable que varias propuestas del Comité Técnico de Evaluación para consejeros del INE, estén estrechamente ligadas al gobierno y a Morena.

Cortés Mendoza, dijo que por el bien de México y de la democracia, y para asegurar elecciones libres y creíbles, la Cámara de Diputados debe legitimar el proceso de selección de la presidenta y de tres consejeros del INE.

Insistió en que “resulta sospechoso que varios personajes morenistas, sin ser expertos en materia electoral, hayan sacado las mejores calificaciones y posteriormente hayan avanzado a la última etapa, cuando por sus evidentes vínculos con el gobierno y con el partido de Morena, el Comité Técnico de Evaluación tuvo que haber declarado su no idoneidad.”

El presidente de Acción Nacional advirtió que después del Plan B para acotar al INE, que ya fue suspendido por la Corte, “la selección de los nuevos consejeros forma el Plan C para controlar al INE y desde ahí imponer un resultado favorable a Morena en las elecciones presidenciales de 2024” .

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/3/26/pan-reproable-que-comite-tecnico-de-evaluacion-proponga-personajes-ligados-morena-587293.html>



PAN acusó que AMLO “pretende mantenerse en el poder tras el trono” por propuestas del Comité Técnico del INE



El Partido Acción Nacional (**PAN**) emitió una ácida crítica respecto al proceso en el que se elegirán a los futuros consejeros del Instituto Nacional Electoral (**INE**), asegurando que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) “pretende mantenerse en el poder tras el trono”.

Bajo este contexto y en primera instancia, la bancada blanquiazul señaló que supuestamente, varios de los candidatos “están estrechamente ligados” al gobierno federal y el partido oficialista: **Morena**.

Al respecto, el líder nacional del partido, **Marko Cortés** Mendoza tachó la situación de “absolutamente reprobable”, por lo que demandó a la Cámara de Diputados que, en la última etapa, se legitime el proceso de selección dentro del INE y así asegurar unas elecciones “libres y creíbles”.

“Cada día resulta más sospechoso que varios personajes morenistas, sin ser expertos en materia electoral, hayan sacado las mejores calificaciones y posteriormente hayan avanzado a la última etapa, cuando por sus evidentes vínculos con el gobierno y con el partido de **Morena**, el Comité Técnico de Evaluación tuvo que haber declarado su no idoneidad”, acusó el dirigente panista. [...]

[PAN acusó que AMLO “pretende mantenerse en el poder tras el trono” por propuestas del Comité Técnico del INE -](#)



Oposición y Morena se unen contra el Tribunal

Decreto. Diputados alistan proyecto para limitar “exceso de facultades”; solo MC rechazó participar en esta propuesta

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Los partidos de oposición se sumaron a Morena para elaborar un proyecto de decreto con el que buscan limitar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por considerar que ejerce un “exceso de facultades” y que sus recientes sentencias violentan la división de poderes.

La propuesta, de la que MILENIO tiene copia, está fechada el 29 de marzo, cuando se pretende dar a conocer, y precisa que participaron todos los partidos, excepto Movimiento Ciudadano, que fue el único que no nombró a una representación para elaborarla.

Detalla que se construyó por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y participaron Juan Ramiro Robledo (Morena), Jorge Arturo Espadas (PAN), Marco Antonio Mendoza (PRI), Fausto Gallardo García (PVEM), Pedro Vázquez González (PT) y Elizabeth Pérez Valdez (PRD).

En 78 páginas, los partidos de oposición que han señalado que buscan defender la autonomía y las facultades de las autoridades electorales ante la reforma y el llamado plan B, ahora se suman a Morena para cambiar cuatro artículos de la Constitución e imponer nuevos límites en decisiones

y en aprobación de sentencias.

Y, por el contrario, se dan más poder para definir sus candidaturas, sin tener que sujetarse a la obligatoriedad de la paridad, que se les ha impuesto a través de sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Los partidos, sin MC, acusan que “la adopción de disposiciones por parte de los órganos electorales que rebasan la esfera de sus competencias supone una alteración del principio de división de poderes y, por lo tanto, del estado de derecho.

Asimismo, la adopción de medidas orientadas a garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía, adoptadas en exceso de sus facultades, supone que se ponga en riesgo la protección de derechos humanos, al emitir tales decisiones sin contar con un asidero constitucional adecuado”.

El proyecto critica sentencias recientes de la Sala Superior en las que ha ordenado acciones afirmativas con las que se han modificado las integraciones de las bancadas, incluyendo diputaciones de grupos minoritarios como las comunidades indígenas, o en las que se les ha exigido a los partidos garantizar la paridad en sus candidaturas y órganos internos o, incluso, modificado decisiones in-

ternas en la Cámara de Diputados.

Por lo que explican, se propone “introducir en el texto constitucional el concepto del límite del tenor literal de la ley y la Constitución, como parámetro semántico de distinción entre interpretación y creación judicial de derecho”.

Una propuesta fundamental es quitarle a la Sala Superior la facultad de recibir impugnaciones de diputados contra decisiones internas del Congreso de la Unión, para que éstas sean conocidas solo por la Suprema Corte, para que el Tribunal se limite “a dirimir controversias de materia electoral”.

El planteamiento textual es que “los actos y demás determinaciones de las Cámaras en ejercicio de sus facultades exclusivas, las decisiones de sus órganos de gobierno y las que correspondan a sus regímenes interiores, quedan excluidas de la jurisdicción del Tribunal Electoral”.

También fortalece a los partidos para las magistraturas electorales ya no vigilen la obligatoriedad de incluir a mujeres en más puestos de participación. ■

En esta iniciativa se dan más poder para definir candidaturas sin paridad



Es la segunda reclamación por medidas de la Corte contra la reforma

A fines de febrero pasado, Pérez Dayán también frenó una primera parte

EDUARDO MURILLO

Con el anuncio de la impugnación a la suspensión del *plan B*, otorgada por el ministro Javier Laynez Potisek, ya serán dos recursos similares los promovidos por la Presidencia de la República contra las medidas cautelares que impiden la aplicación de la reforma electoral.

A finales del mes pasado, a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), promovió un primer recurso de reclamación contra la suspensión que el ministro Alberto Pérez Dayán otorgó al admitir a trámite la controversia constitucional 29/2023 contra las reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, consideradas la primera parte del *plan B*.

Esta primera suspensión sólo tuvo efectos para Coahuila y el estado de México, pues se argumentó que en ambas entidades ya hay procesos electorales en marcha y están en juego directamente derechos humanos, por lo que se otorgó la

medida cautelar.

En esa ocasión, la CJEF acusó que Pérez Dayán estaba cometiendo un "fraude" a la Constitución al suspender una norma vigente, violando una tesis de la propia SCJN, emitida en 2005, la cual advierte que, en la "suspensión de controversias constitucionales, un solo ministro no está en facultades de invalidar las normas expedidas por el Congreso de la Unión".

De manera paralela, las cámaras de Senadores y de Diputados promovieron sus propios recursos, algo que se espera también ocurra ahora, con la nueva suspensión otorgada por el ministro Laynez.

El otorgar una suspensión en casos de controversias constitucionales es un criterio relativamente novedoso dentro de la SCJN, respecto al cual algunos ministros no están de acuerdo y otros no han emitido aún su postura.

Ello porque el artículo 14 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución, que regula las facultades de la SCJN, establece que "la suspensión no podrá otorgarse en aquellos casos en que la controversia se hubiere planteado respecto de normas generales".

Sin embargo, desde hace algunos años los ministros han interpretado que aún en controversias constitucionales la suspensión sí puede otorgarse cuando el acto reclamado suponga posibles violaciones a los derechos humanos.

Por reglamento, las reclamaciones contra las suspensiones son encargadas para su estudio a un ministro diferente al que otorgó la medida cautelar.

Con la resolución de estas reclamaciones, la SCJN tendrá que fijar por fin un precedente claro sobre cuándo puede o no concederse la suspensión en los juicios de controversia constitucional.

“

Un solo integrante no puede invalidar una norma del Legislativo: Presidencia



La norma constitucional prevé que no deben suspenderse los efectos de una norma general: AMLO

Por José Vilchis Guerrero

Luego de que el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, decidió admitir a trámite la controversia y se suspendió temporalmente la aplicación del Plan B de la Reforma Electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador se lanzó contra la SCJN porque consideró que la medida fue en contra de lo que prevé expresamente la norma fundamental.

Primero en breve declaración a los medios en su gira para supervisar el Tren Maya en Quintana Roo, López Obrador comentó que la determinación del ministro Laynez Potisek tomó esa determinación porque es del grupo de ministros que forman parte de la llamada "mafia del poder" y partidarios de la oligarquía.

Luego de que la SCJN suspendió la reforma electoral "por sus pistolas", Presidencia difundió este domingo un documento en el que señala: "El artículo 105, fracción I de la Constitución mexicana prohíbe las controversias constitucionales en materia electoral. "En contra de lo que prevé expresamente la norma fundamental, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, decidió admitir a trámite la controversia constitucional presentada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y conceder una suspensión total para que no surta efectos el decreto expedido por el Congreso de la Unión que modifica diversas leyes en materia electoral, cuyo objeto es reducir los costos burocráticos de las elecciones y afianzar los principios democráticos para que los derechos político-electorales de la ciudadanía sean verdaderamente respetados y no ocurran más fraudes, como en el pasado". Durante su recorrido por Quintana Roo, López Obrador criticó que tanto el Poder Judicial Federal como el INE se han puesto en contra de la reforma electoral que propuso porque

"su único dios es el dinero" porque sus integrantes tienen mayor salario que el Presidente de la República y pueden suspenderla porque son iguales que Claudio X. González y el concejero del INE Ciro Murayama.

Apuntó que si los conservadores no quieren que haya democracia, es porque ellos son partidarios de la oligarquía, no de la democracia.

"¿Saben qué es la oligarquía? Es el gobierno de los ricos y la democracia es el gobierno del pueblo. Entonces, ellos no quieren al gobierno del pueblo, entonces por eso no quieren la reforma electoral, eso es lo que está sucediendo."

Señala el documento: "El pueblo de México debe saber que no es común que, en viernes por la noche y sin notificar formalmente a las autoridades, la Corte anuncie públicamente una determinación tan relevante; como tampoco es normal que se admita a trámite una controversia constitucional en materia electoral porque la Constitución no lo permite."

Menos aún, agrega, había ocurrido en la historia de nuestro país que un solo juez constitucional dejara sin efectos la totalidad de una ley electoral aprobada legítimamente por el Poder Legislativo y ordenara revivir las disposiciones derogadas, lo cual sólo puede determinarse, en su caso, mediante una sentencia definitiva aprobada por al menos ocho ministros. "Es decir, se trata de un régimen de excepción que modifica los precedentes jurisprudenciales en la materia y anula por completo la presunción de validez constitucional que toda norma general posee, ya que la ley constituye la expresión de la voluntad popular a través de sus representantes electos democráticamente."

Por el contrario, festejaron en sus redes sociales los dirigentes nacionales del PAN, Marko Cortés; del PRI, Alejandro Moreno; y del PRD, Jesús Zambrano, que la SCJN haya otorgado al INE una suspensión del Plan B de reformas electorales.





Impugnará la Presidencia fallo de la Corte que suspende Plan B

Pleito. Presidencia impugnará la resolución del ministro de la Corte, Javier Laynez Potisek, quien suspendió la aplicación Plan B electoral. Considera que se viola la Constitución y que el ámbito electoral no es susceptible de controversias constitucionales, por lo que la Corte se excedió con esta decisión. **PAG 7**

Ejecutivo anuncia que impugnará resolución contra Plan B electoral

El ministro que suspendió en su totalidad la aplicación de la reforma señala que "viola la Constitución"

Redacción

nacional@cronica.com.mx

La Presidencia de la República anunció este domingo que impugnará la resolución del Ministro de la Corte, Javier Laynez Potisek, que suspendió en su totalidad la aplicación de la reforma electoral conocida como "Plan B". Considera que se viola la Constitución.

Una vez que reciba la notificación formal, el gobierno federal anunció la Consejería Jurídica impugnará la decisión del ministro Javier Laynez, quien dio entrada a la controversia constitucional promovida por el Instituto Nacional Electoral y suspendió su vigencia del denominado Plan B en materia electoral.

En consideración del gobierno federal, el marco legal establece que el ámbito electoral no es susceptible de controversias constitucionales, por lo que la Corte se excedió con esta decisión, señaló la Consejería Jurídica, la cual consideró que "no es función del árbitro electoral cuestionar las normas jurídicas que el Poder Legislativo tuvo a bien expedir".

QUE LA CORTE NO NOTIFICÓ FORMALMENTE

De igual forma, expresa su extrañeza de los tiempos en que se resolvió: "No es común que el viernes en la noche y sin notificar formalmente a las autoridades, la Corte anuncie públicamente una determinación tan relevante; como tampoco que se admita a trámite una controversia constitucional en materia electoral, porque la Constitución no lo permite".

"El ejecutivo federal no permitirá que se violente la Constitución ni el orden jurídico mexicano y solicitará al pleno de la SC-

JN revocar el acuerdo que admite a trámite dicha controversia, así como la medida suspensiva, al resultar contraria a los principios fundamentales del Estado de derecho que nos rige, pues resulta preocupante que el ministro instructor desconozca las reglas del procedimiento que regula controversias constitucionales lo que desnaturaliza este medio de control constitucional que busca alcanzar el equilibrio sano entre los Poderes de la Unión".

Y agrega que tampoco ha sucedido, que un solo ministro de la Corte "dejara sin efectos la totalidad de una ley electoral aprobada legítimamente por el Poder Legislativo y ordenara revivir las disposiciones derogadas, lo cual solo puede determinarse, en su caso, mediante una sentencia definitiva aprobada por ocho ministros".

La postura del gobierno cuestiona en duros términos el desempeño del ministro Laynez el cual, asegura, actuó en contra "de lo que prevé expresamente la norma fundamental", al admitir la controversia constitucional promovida por el INE y conceder la suspensión total para que no surta efectos el decreto del Congreso de la Unión, que modificó diversas leyes en la materia.

Ratifica la visión gubernamental del sentido de la reforma electoral: "reducir los costos burocráticos de las elecciones y afianzar los principios democráticos para que los derechos político-electorales de la ciudadanía sean verdaderamente respetados y no ocurran más fraudes como en el pasado".

Más adelante, asegura que la reforma no afecta los derechos fundamentales de la ciudadanía ni la organización de comicios ya que no existe ningún proceso electoral federal en curso por lo que es "una decisión injustificada e innecesaria". La reforma electoral no amenaza el Estado de derecho, pues, afirma, por el contrario "su aprobación asegura el uso eficiente de los recursos públicos para consolidar nuestro régimen democrático a un menor costo para los contribuyentes".



ESCALA CONFLICTO ENTRE AMLO Y LA CORTE POR PLAN B MÉXICO P. 4

Litigio. Luego de que Laynez Potisek suspendió la aplicación de la reforma electoral, la Cuarta Transformación busca revancha

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal anunció que impugnará la suspensión del Plan B de la reforma electoral y acusó a un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de actuar de manera arbitraria y violar la Constitución.

Esto luego de que el viernes se anunciara la suspensión de la misma por parte del ministro Javier Laynez Potisek, y de una serie de señalamientos que en sus mañaneras ha realizado el Presidente Andrés Manuel López Obrador en contra de la Suprema Corte.

En un comunicado, la dependencia señaló que "una vez que se notifi- que formalmente dicha resolución, el Ejecutivo federal impugnará la decisión del ministro Laynez Potisek que admitió a trámite y suspendió la aplicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley

ACUSAN A MINISTRO DE "VIOLAR LA CONSTITUCIÓN"

Por Plan B, escala conflicto entre Presidencia y la Corte

Pueden (frenarla) porque es la misma mafia... Son iguales que los conservadores que no quieren que haya democracia porque ellos son partidarios de la oligarquía, ellos no quieren el Gobierno del pueblo, por eso no quieren la reforma electoral"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, presidente de México

General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral".

Aseveró que no se permitirá que un ministro violente la Constitución y el orden jurídico mexicano, por

lo que exigirá al pleno de la SCJN revocar el acuerdo que admite a trámite dicha controversia, así como la suspensión del Plan B.

El órgano jurídico de la Presidencia de la República indicó que ministro Laynez Potisek "arrancó hojas de la Constitución" para admitir a trámite la controversia del Instituto Nacional Electoral (INE) contra el

Plan B y decretar la suspensión total de las nuevas normas, cuyo objetivo, explicó, "es reducir los costos burocráticos de las elecciones y afianzar los principios democráticos para que los derechos político-electorales de la ciudadanía sean verdaderamente respetados y no ocurran más fraudes, como en el pasado".

Señaló que la Constitución no permite la admisión de controversias en materia electoral y criticó que "un solo juez constitucional dejara sin efectos la totalidad de una ley electoral aprobada legítimamente por el Poder Legislativo y ordenara revivir las disposiciones derogadas, lo cual sólo puede determinarse, en su caso, mediante una sentencia de-

finitiva aprobada por al menos ocho ministros".

A su vez, "resulta preocupante que el ministro Laynez Potisek suspenda la aplicación de la totalidad del decreto controvertido cuando el INE no lo solicitó así, pues, incluso, no impugnó la totalidad de las normas modificadas, sino sólo aquellas que considera pueden afectar la operatividad del instituto".

NO PONEN EN RIESGO ELECCIONES

La Consejería calificó como falso que "se pongan en riesgo los derechos fundamentales de la ciudadanía, así como la organización de las elecciones, ya que no existe ningún proceso electoral federal en curso, por lo que se trata de una resolución injustificada e innecesaria".

Con la entrada en vigor del Plan B, abundó, "el Estado de derecho jamás ha estado amenazado con la aprobación de las reformas a las leyes electorales y, por el contrario, con su aprobación se garantiza el ejercicio eficiente de los recursos públicos para consolidar nuestro régimen democrático a un menor costo para los contribuyentes". / 24 HORAS



Ministro viola la Constitución: Presidencia

Impugnará suspensión del Plan B otorgada por ministro de la Corte Señala que ministro Javier Laynez "arrancó hojas a la Carta Magna" Advierte "albazo" del ministro por no notificar a autoridades.

Presidencia impugnará suspensión a 'Plan B' del ministro Javier Laynez

"ARRANCÓ HOJAS A la Constitución", señala Consejería Jurídica; exige a SCJN actuar según sus atribuciones

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

La Presidencia de la República adelantó que impugnará la suspensión del 'Plan B' que este viernes 24 de marzo concedió el ministro Javier Laynez Posisek al Instituto Nacional Electoral (INE) ante la controversia constitucional que interpuso. "El ministro Posisek arrancó hojas a la Constitución", explicó la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo al señalar que el integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió la aplicación



de la nueva ley aprobada por el Poder Legislativo y ordenara "revivir" las disposiciones derogadas, controversia que "la ley no permite".

Según la Consejería Jurídica de la Presidencia de México, de acuerdo con el artículo 19, fracción II de la Ley Reglamentaria "no deben suspenderse los efectos de la una norma general", además de que el artículo 105, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "prohíbe las controversias constitucionales en materia electoral"; en ese sentido, afirma que "la Constitución solo faculta a la SCJN para conocer de las controversias donde se cuestione la regularidad constitucional de las normas generales, actos u omisiones, con excepción de las que se refieran a la materia electoral; esto es, existe una restricción constitucional expresa para que no se discutan las reglas electorales entre los órganos del Estado, pues no es función del árbitro electoral cuestionar las normas jurídicas que el Poder Legislativo tuvo a bien expedir".

Por ello, destaca que, conforme a los propios criterios de la Corte, las medidas cautelares en materia electoral solo pueden otorgarse respecto a actos inminentes e inmediatos, pero

nunca sobre el futuro, y en este momento no hay ningún proceso electoral federal en proceso, por lo que no tiene aplicación.

Por este motivo, acusa, es "preocupante" que el ministro Laynez suspenda la aplicación de la totalidad del decreto aprobado de manera legal por el Congreso de la Unión, cuando el INE no lo solicitó de esa forma, sino que solo impugnó algunas de las normas que considera que afectan la operación del órgano.

Además, precisó que no es "normal" que en viernes por la noche y sin notificar previamente a las autoridades, la Corte anuncie públicamente una determinación tan importante como lo es la suspensión del 'Plan B', como tampoco es normal que se admita a trámite una controversia constitucional en materia electoral, cuando la Constitución no lo permite. "Y menos aún había ocurrido en la historia de nuestro país que un solo juez constitucional dejara sin efectos la totalidad de una ley electoral aprobada legítimamente por el Poder Legislativo y ordenara revivir las disposiciones derogadas, lo cual sólo puede determinarse, en su caso, mediante una sentencia definitiva aprobada por al menos ocho ministros", acción que no sucedió para conceder la suspensión.

Ante esto, la Presidencia de México señala que entonces se trata de "un régimen de excepción que modifica los precedentes jurisprudenciales en la materia y anula por completo la presunción de validez constitucional que toda norma general posee, ya que la ley constituye la expresión de la voluntad popular a través de sus representantes electos democráticamente".

Por todo lo anterior, que califica de "arbitrariedades", la Consejería adelanta que interpondrá un recurso de impugnación, pues exige que los ministros de la SCJN actúen dentro de las atribuciones que les corresponden, sin traspasar los límites que les impone la Constitución y las leyes, porque, subraya, esta es la única forma de que se garantice el orden constitucional y democrático. Al mismo tiempo, rechazó que con la aplicación del 'Plan B' se pongan en riesgo los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como la organización de elecciones.●

ARTÍCULO 105

LA CONSEJERÍA Jurídica del Poder Ejecutivo indicó que el artículo 105, fracción I de la Constitución prohíbe controversias en materia electoral



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
ContraRéplica
ANÁLISIS Y OPINIÓN

PP-4

27/03/2023

LEGISLATIVO



Laynez Postisek emitió su resolución el pasado viernes. Especial



Gobierno federal impugnará suspensión de **"Plan B"**



Javier Laynez Potisek

RAÚL RAMÍREZ

La batalla por la aprobación del llamado "Plan B" todavía no termina o al menos eso es lo que ha dado a entender el Gobierno Federal. Pues ya adelantó que una vez que reciba la notificación formal, impugnará la decisión del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Javier Laynez, mismo que dio entrada a la controversia constitucional promovida por el Instituto Nacional Electoral y suspendió su vigencia del denominado Plan B en materia electoral.

Sobre dicho tema y en consideración con lo que advierte el gobierno federal, el marco legal establece que **el ámbito electoral no es susceptible de controversias constitucionales, por lo que la SCJN se excedió con esta decisión**, señaló la Consejería Jurídica, la misma que consideró que "no es función del árbitro electoral cuestionar las normas jurídicas que el Poder Legislativo tuvo a bien expedir".

De igual forma, expresa su extrañeza de los tiempos en que se resolvió: "No es común que el viernes en la noche y sin notificar formalmente a las autoridades, la Corte anuncie públicamente una determinación tan relevante; como tampoco que se admita a trámite una controversia constitucional en materia electoral, porque la Constitu-

ción no lo permite".

Y agrega que tampoco ha sucedido, que un solo ministro de la Corte "dejara sin efectos la totalidad de una ley electoral aprobada legítimamente por el Poder Legislativo y ordenara revivir las disposiciones derogadas, lo cual solo puede determinarse, en su caso, mediante una sentencia definitiva aprobada por ocho ministros".

En un comunicado, la dependencia federal **acusó que el ministro "arrancó hojas a la Constitución" y que desconoce las reglas del procedimiento que regula las controversias constitucionales.**

Aseguró que "no es común" que, en viernes por la noche y sin notificar formalmente a las autoridades, la Corte anuncie públicamente una determinación tan relevante; como tampoco es normal que se admita a trámite una controversia constitucional en materia electoral porque, afirmó, la Constitución no lo permite y, menos aún, había ocurrido en la historia de nuestro país que **un solo juez constitucional dejara sin efectos la totalidad de una ley electoral aprobada legítimamente por el Poder Legislativo y ordenara revivir las disposiciones derogadas, lo cual sólo puede determinarse, en su caso, mediante una sentencia definitiva aprobada por al menos ocho ministros.**

"Porque la Constitución no lo permite y, menos aún, había ocurrido en la historia de nuestro país que un solo juez constitucional dejara sin efectos la totalidad de una ley electoral aprobada legítimamente por el Poder Legislativo y ordenara revivir las disposiciones derogadas, lo cual solo puede determinarse, en su caso, mediante una sentencia definitiva aprobada por al menos ocho ministros.

"Es decir, se trata de régimen de excepción que modifica los precedentes jurisprudenciales en la materia y anula por completo la presunción de validez constitucional que toda norma general posee, ya que la ley constituye la expresión de la voluntad popular a través de sus representantes electos democráticamente", se destaca en el comunicado.





El Comité Técnico de Evaluación entregó los sobres cerrados con las cuatro quintetas para la designación de las y los Consejeros y la Presidencia del INE

Durante la Sesión del Comité Técnico de Evaluación, en acuerdo interno de sus integrantes, Enrique Galván Ochoa hizo entrega de los sobres cerrados con los nombres de cuatro quintetas para la designación de las y los Consejeros y la Presidencia del Instituto Nacional Electoral al Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, José Omar Sánchez Molina



29 DE MARZO

Antimio Cruz - Página 23

Convocan diputados a Parlamento Abierto para redactar la ley de ciencias, tecnologías e innovación

Cámara de Diputados convoca a parlamento abierto para discutir Ley General de Ciencia



Grupos de académicos de diferentes instituciones del país han señalado que sus inquietudes y propuestas no han sido retomadas en la iniciativa oficial, elaborada por Conacyt.

El miércoles se llevará a cabo la primera reunión, informaron los presidentes de las comisiones de Educación y Ciencia

Política científica

Antimio Cruz
antimioadriana@gmail.com

La Cámara de Diputados convocó este fin de semana a la realización de encuentros de Parlamento abierto para redactar una iniciativa final de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. En un video de un minuto de duración y un breve comunicado escrito, las comisiones unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación difundieron los puntos de contacto para que se inscriban los interesados en exponer puntos de vista a los legisladores y anunciaron que la primera sesión de trabajo se realizará el miércoles 29 de marzo.

Elaborar ese marco normativo es un

mandato que surgió en mayo de 2019, cuando se reformó el Artículo 3 Constitucional en materia de educación y acceso a los beneficios generados de los avances de la investigación.

El sentido profundo del Parlamento abierto es que los y las legisladoras conozcan las propuestas, reflexiones e inquietudes de la sociedad mexicana sobre la nueva Ley General, como explican en el video de invitación.

"En la Sexagésima quinta legislatura estamos convencidos que escuchar todas las voces, fortalece nuestra democracia", indicó en el mensaje de la Cámara, la diputada Flora Tania Cruz Santos, Presidenta de la Comisión de Educación e integrante de la fracción del Partido Morena, originaria de Veracruz.

"Es fundamental para nosotros escuchar tu voz, tus opiniones, tu punto de vista sobre dónde está nuestro país y a dónde tiene que llegar", agrega en el mismo mensaje el Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Javier Joaquín López Casarín, integrante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y representante de la Ciudad de México.

Las sesiones se llevarán a cabo en el Pa-

Historia reciente

¿Cuántas iniciativas se discutirán?

Crónica informó en primicia, el 14 de febrero, que se realizaría un Parlamento Abierto para analizar la futura Ley General de Ciencia. Lo cual fue externado por el Presidente de la Comisión de Ciencia, Javier López Casarín. Se dijo que se buscaría aprovechar lo mejor de todas las iniciativas presentadas. Dos semanas después, la Diputada María Eugenia Hernández, secretaria de la misma Comisión, dijo que sólo se discutiría la iniciativa presidencial. Sin embargo, en las mismas semanas decenas de grupos han pedido que se analicen todas las propuestas, incluyendo a directores de Facultades e Institutos de la UNAM, académicos del Instituto Mora, Ecosur, CIDE, CIESAS, Colef, UAM, estudiantes becados en el Reino Unido, Colectivo por la Ciencia y Academia Mexicana de Ciencias, entre otros.

lacio Legislativo de San Lázaro, en el Salón Protocolo del Edificio C.

LEGADO GENERACIONAL

Aprobar una nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación, como se ordenó el artículo SEXTO TRANSITORIO de la reforma constitucional de 2019, es el acto político y jurídico más importante que ocurrirá dentro del ecosistema de investigación de México en la presente administración.

Ningún otro cambio normativo es tan importante como el redactar una nueva Ley General, aunque es importante recordar que en los últimos cuatro años y medio se han realizado diferentes cambios en las reglas del juego o normatividad de las oficinas de gobierno e instituciones responsables de que se realice en México investigación en humanidades, ciencia, tecnología e innovación.

Desde fines de 2018, se comenzó a trabajar en cambios al reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI); se generó una gran controversia y movilizaciones por la desaparición de los fideicomisos de investigación científica; desaparecieron programas y oficinas por los diferentes cambios a los estatutos y Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), y explotó un problema laboral que llevaba incubándose desde antes del actual gobierno: la falta de claridad en el régimen laboral de los científicos del programa Cátedras Conacyt, hoy llamados Investigadores por México.

Se han presentado, en las Cámaras de Senadores y Diputados, un total de cinco iniciativas para la elaboración de la nueva Ley General, pero la realidad es que el proceso legislativo sólo comenzó a moverse con celeridad cuando el Presidente Andrés Manuel López Obrador, mandó su propia Iniciativa de Ley General a la Cámara de Diputados, el 13 de diciembre de 2022.

Esa iniciativa es la que ha tenido más visibilidad, pues fue elaborada originalmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que organizó consultas y foros antes y después de la elaboración de la iniciativa, para defender sus planteamientos legales. Una de las críticas más repetidas a la iniciativa enviada por el Presidente es el hecho de que muchos académicos han expresado, en decenas de cartas públicas, que los puntos de vista que expresaron y los cambios que pidieron en los foros de consulta no fueron tomados en cuenta para redactar el documento que se envió de Presidencia a la Cámara de Diputados.

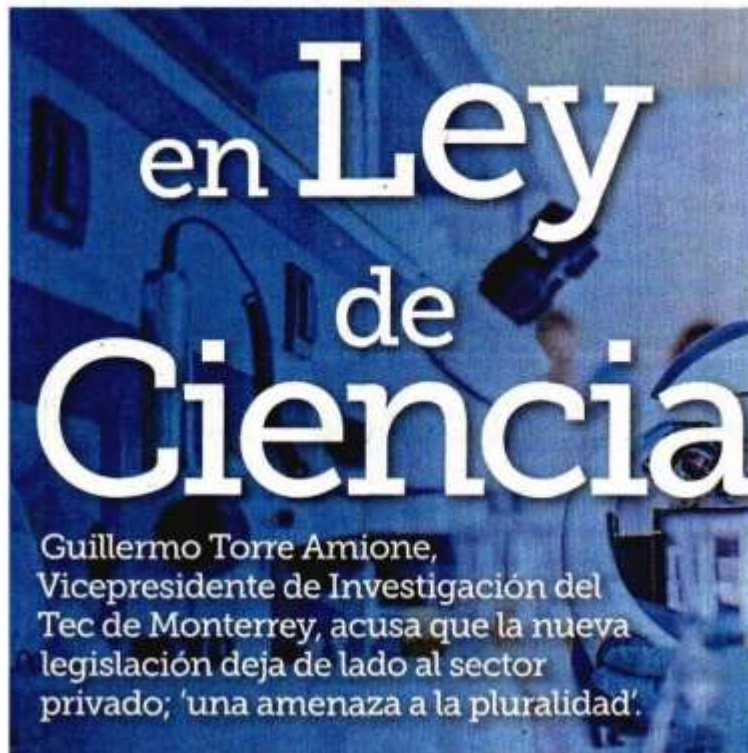
Estamos convencidos que escuchar todas las voces, fortalece nuestra democracia: Flora Tania Cruz Santos

Con trabajo conjunto estaremos construyendo la Ley que nuestro país necesita para este presente, con visión de futuro: Javier Joaquín López Casarín



Ciencia: Política científica

Preocupa exclusión



ISRAEL SÁNCHEZ

La iniciativa oficial con que el Gobierno pretende actualizar el marco legal bajo el cual se realiza la investigación científica en México continúa sumando voces en contra que señalan sus efectos perniciosos.

Esta vez la advertencia proviene del Tecnológico de Monterrey, instancia educativa y de investigación que, de aprobarse la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e In-

novación (HCTI) tal como la ha concebido el Conacyt, quedaría severamente relegada del ecosistema científico en el País.

"En general, yo creo que hay un mensaje claro, que hay una exclusión casi sistemática del sector privado en investigación", lamenta en entrevista el médico Guillermo Torre Amione, Vicepresidente de Investigación y Rector de TecSalud en dicha casa de estudios.

Tal exclusión se ve reflejada repetidamente a lo largo de la iniciativa de Ley que el Presidente Andrés Manuel

López Obrador enviara a San Lázaro en diciembre pasado. El Artículo 33, por ejemplo, compromete en su Inciso III el acceso universal a becas, mas sólo para estudiantes de universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación del sector público.

Por otro lado, el Artículo 41 de la iniciativa perpetúa el polémico despojo del estímulo correspondiente del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) a académicos de instituciones privadas. Una medida calificada por el gremio como injustifica-



da y discriminatoria, por la cual incluso se han promovido amparos. (REFORMA 09/02/2022).

Y es que en realidad la legislación propuesta no hace sino instituir en la normativa del sector esa marcada repulsa que la actual Administración ha demostrado hacia todo lo privado, en este caso la investigación, con una comunidad que ya no tiene las mismas posibilidades para acceder a financiamiento para sus proyectos.

"Aplicar a proyectos de investigación en Conacyt hoy; si estás en una institución privada, no es factible", remarca Torre Amione.

"Yo soy miembro Nivel III del SNI, tengo más de 10 años participando en proyectos, y hemos tenido un número importante de fondos para hacer proyectos de investigación. Eso ya no es factible, honestamente", reitera el especialista en cardiología, quien ha publicado más de 190 artículos científicos con más de 12 mil citas.

Aunado a esto, continúa el médico, preocupa la pretensión del Conacyt de adueñarse de los derechos de propiedad intelectual de los investigadores (Artículo 36); "francamente, no creemos que eso sea lo correcto". Así como la visión ideológica que priva en la subjetiva definición de qué áreas resultan estratégicas o prioritarias para realizar investigaciones.

"Ahora, ¿qué tanto va a suceder en el futuro? No lo sé, pero sí estamos viendo hoy lo que creemos es una amenaza

a la pluralidad en ciencia", advierte Torre Amione.

APORTES AL SECTOR

Que una instancia como el Tec de Monterrey vea su participación limitada en el panorama científico nacional a causa de una nueva ley –misma que debía estar lista desde 2020– no es cosa menor.

"Es la tercera institución del País, pública y privada, con productos de investigación científica. Por arriba de nosotros nada más se encuentra la UNAM y el IPN, en términos del número de artículos publicados que aparecen en Scopus", asegura Torre Amione.

De acuerdo con el propio Tec, de 2016 a 2020 tuvieron más de 6 mil 510 publicaciones en Scopus, la mayor base de datos de resúmenes y citas de literatura revisada por pares. En materia de patentes, por su parte, hace un par de años registraban 150 otorgadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Para 2021, la institución contaba entre sus filas un total de mil 484 profesores investigadores, de los cuales 672 pertenecían al SNI; más del doble que los que tenían una década atrás, cuando apenas sumaban 266.

Entre los espacios en los que su plantilla de investigación lleva a cabo su labor están los institutos de Obesidad y el de Materiales Avanzados para la Manufactura Sostenible, así como los centros de Biotecnología FEMSA, el de Secuenciación Genómica

Tec BASE y el de Innovación y Transferencia en

Salud (Cites).

Sus científicos lo mismo han trabajado en el desarrollo de pan y tortillas de maíz con concentraciones moduladas de proteínas selenizadas para prevenir el estrés oxidativo –principal causante de enfermedades crónicas degenerativas y cáncer–, que en la creación de un fármaco oftálmico para el tratamiento del edema macular diabético y no diabético.

Desde el Laboratorio de Monitoreo de Aguas Residuales (Martec) se analizaron más de mil 600 muestras para detectar la presencia del SARS-CoV-2. Y a través del proyecto OriGen se busca secuenciar el ADN de 100 mil mexicanos de diferentes latitudes para descubrir los efectos de la variación genética

en las enfermedades en la población nacional, iniciativa que suma entre sus recursos un donativo de Microsoft.

Si el Tec ha demostrado autosuficiencia, ¿por qué buscar financiamiento del Estado?

Buscar fondos internacionales, nacionales y locales es el mecanismo normal de cualquier universidad a nivel global competente; eso no precluye que nosotros tengamos que ser excluidos de una estrategia nacional de investigación. Y si tuviéramos más recursos y más facilidades, podríamos invertir mejor nuestro tiempo para ser más productivos.

El no poder participar en el mecanismo nacional más importante de investigación en

México, clama el Rector de TecSalud, genera además un desbalance importante frente a otras instituciones.

"Y, la verdad, la pregunta es: ¿Cuál es la razón de base, la razón fundamental por la cual a un ciudadano mexicano que trabaje en investigación se le excluye?", cuestiona Torre Amione.

"El no querer dar o el no permitir participación en una comunidad nacional-local que está sirviéndose de un fondo federal para investigación, pues nos genera una inequidad en la participación en el sector", refrenda. "Segundo, nos desincentiva o disminuye la habilidad de nuestros investigadores para ser más efectivos en su ciencia por la necesidad de estar trabajando mucho más para conseguir recursos".

Si la justificación del Conacyt detrás de esto radica meramente en la molestia ante el éxito de una institución privada, tal cual parece ser el sentido que transmiten sus actos, no es más que un mensaje divisorio y, a fin de cuentas, ideológico, insiste el médico, quien asegura la participación del Tec en el movimiento que exige debate y reformulación de la ley a aprobarse.

"La posición del Tec es sumarse a la voz general de las instituciones públicas y privadas de un descontento, de pedir un debate más abierto y más plural. No estamos de alguna manera independiente buscando un beneficio para nuestra institución, buscamos crear y sumarnos a una voz nacional", resalta.

**Para tomar en cuenta**

El Tec en la investigación, en números:

1,484

profesores investigadores

671

pertenecen al SNI

6,510publicaciones en Scopus
de 2016 a 2020**150**patentes otorgadas
en MéxicoFuente: www.conectatec.mxTomada de www.conectatec.mx



Llaman a hacer del agua una prioridad política

Diputado morenista presentó en la ONU informe sobre la materia en el país

ENRIQUE MÉNDEZ Y ALMA E. MUÑOZ

Las comisiones de Recursos Hidráulicos del Senado y la Cámara de Diputados trabajan en una ley general de aguas que no sólo garantice el derecho humano a este recurso, sino que también evite su privatización. Además, que permita fiscalizar el consumo de la industria, servicios y comercio, que dejan de pagar 150 mil millones de pesos al año.

En entrevista, el presidente de la comisión en San Lázaro, Rubén Muñoz Álvarez (Morena), expuso que la falta de gestión del agua incrementa el riesgo de morbilidad en la población y de que cause un clima de animadversión, así como de descontento social, y con éste, la falta de sostenibilidad y seguridad del líquido.

Muñoz Álvarez presentó en la Organización de Naciones Unidas el diagnóstico *El reto del agua en México, soluciones alternas para el sector hídrico cultural*, en el que desglosó lo que denominó "datos de la metástasis del agua".

Entre otros, señala que 21.3 millones de mexicanos no cuentan con servicio público en esta materia, la pérdida de 47 por ciento en las redes de líquido potable, insuficiencia de recursos públicos en infraestructura hidráulica y sobreexplotación de los acuíferos.

El legislador explicó que parte de la solución requiere tres ejes: tecnificar el campo mexicano, donde se gasta 76 por ciento de los recursos del ciclo hidrológico y donde se pierde 70 por ciento por malas prácticas; "resolver el problema de osteoporosis hídrica, porque perdemos 47 por ciento de cada litro que metemos a las ciudades", y hacer eficiente la gestión del agua, que incluye la fiscalización de las industrias, así como reutilizar las aguas residuales.

Indicó que en la iniciativa a discusión entre las dos comisiones del Congreso se busca ratificar la rectoría del Estado mexicano en la materia.

No es imposible terminar con el negocio lucrativo que representa para las grandes empresas la venta de agua embotellada, considera. "Si logramos hacer eficiente la calidad del agua en las ciudades y que, por ejemplo, la población vuelva a tomar la que sale de la llave, vamos a reducir la comercialización de la embotellada", aseveró.

En su presentación ante la ONU refirió que el Consejo Mundial del Agua convocó a hacer de este líquido "una prioridad política", exhortó que, explicó, no se trata de la gestión electoral de este recurso, sino una visión más amplia en la cual la participación de la sociedad con el gobierno garantizará la gobernanza de este bien.



Legisladora señala que 80 % del gasto, de paquetes todo incluido, va a aerolíneas, hoteles y otras compañías internacionales según ONU

En la mayoría de los paquetes todo incluido el 80 por ciento del gasto de los viajeros es destinado a aerolíneas, hoteles y otras compañías internacionales, sin considerar negocio locales, según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), además de que no hay una transparencia en ese tipo de servicios para el turista nacional, señaló la legisladora pevemista, Nayeli Arlen Fernández Cruz.

<https://www.voragine.com.mx/2023/03/26/legisladora-senala-que-80-de-paquetes-todo-incluido-va-a-aerolineas-hoteles-y-otras-companias-internacionales-segun-onu/>



Ven riesgos en la ley de aviación

La iniciativa de reforma puede generar distorsiones si grupos aeroportuarios invierten en aerolíneas

SARA CANTERA

—sara.cantera@eluniversal.com.mx

Las reformas a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos que se están discutiendo en la Cámara de Diputados abren la posibilidad de que los concesionarios de aeropuertos puedan invertir en una aerolínea.

Rogelio Rodríguez Garduño, doctor en Derecho, catedrático y especialista en Derecho Aéreo y Espacial, explicó que actualmente los operadores de un aeropuerto sólo pueden tener una participación accionaria de 5% en una aerolínea comercial, pero si se aprueba la reforma podrían tener hasta 99% de las acciones.

Esto significa que Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA), por ejemplo, podría invertir en Viva Aerobus, o que Grupo Aeroportuario del

Pacífico (GAP) podría hacerlo en Volaris.

Si la reforma pasa como se tiene previsto, no sólo el grupo aeroportuario que opera el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) podría operar la aerolínea del Estado, que tentativamente utilizaría la marca Mexicana de Aviación, sino que otros grupos aeroportuarios podrían empezar a invertir en aerolíneas.

Sin embargo, dijo que ello crearía distorsiones en el mercado, pues los grupos aeroportuarios podrían dar ventajas a las aerolíneas donde tienen participación accionaria como en la asignación de horarios, ubicación de mostradores dentro de la terminal y acceso preferente a sus pasajeros en las puertas de embarque man-

dando a otras aerolíneas a posiciones remotas.

Rodríguez Garduño, quien participó en la redacción de la Ley de Aviación Civil en 1995, subrayó que por algo no se le permite a un grupo aeroportuario tener control de una línea aérea, ya que distorsiona la competencia.

“La razón por la que no se les permite más en los hechos es porque pueden dar condiciones que favorezcan su negocio. La Cofece ya ha dicho que los aeropuertos son monopolios y, con esto, creas una regulación no diferenciada”, agregó el especialista.

Los grupos aeroportuarios también podrían dar mejores espacios comerciales a sus aerolíneas para la venta de boletos, documentación de pasajeros y asignaciones de salas VIP. ●

ROGELIO RODRÍGUEZ

Doctor en Derecho

“La razón por la que no se les permite más en los hechos es porque pueden dar condiciones que favorezcan su negocio”



Los grupos aeroportuarios podrían dar mejores espacios comerciales a sus aerolíneas, temen expertos.



Ven limitada contratación de los adultos mayores

VERÓNICA GASCÓN

La contratación de adultos mayores, si pasa una reforma a la Ley Federal del Trabajo, será limitada, ya que deberán desempeñar funciones específicas y en sectores que no impliquen riesgos, según experto.

En la Cámara de Senadores se aprobó una reforma que obliga a las empresas, de más de 20 empleados, a contratar a adultos mayores y no podrá ser menor al 5 por ciento de su plantilla laboral. La iniciativa pasó a Cámara de Diputados para su discusión.

“Se corre el riesgo de que sea difícil aplicar esta reforma, hay industrias

donde una persona de la tercera edad no podría estar, o sectores donde no podrían estar, como los de alto riesgo.

“Más que poner una obligación genérica se podría haber incluido un capítulo especial para estos trabajadores donde hubieran normas especiales, como

hay un capítulo para mujeres embarazadas y menores de edad en la Ley”, consideró Jorge Sales, socio de la firma Littler.

Dijo que podrían ocuparse más en los servicios, como sucede con algunas aerolíneas o los supermercados.

La Organización Inter-

nacional del Trabajo cuenta con una recomendación para la contratación de personal de edad avanzada en las empresas a los países que adopten una política nacional destinada a promover la igualdad de oportunidades y de trato para los trabajadores, independientemente de la edad.

Sugiere reducir la duración normal del trabajo, diaria y semanal cuando estén dedicados a ocupaciones penosas, peligrosas o insalubres.

También permitirles que organicen a su propia conveniencia el tiempo de trabajo y el tiempo libre, con plazas de tiempo parcial y previendo horarios flexibles.

A tomar en cuenta

Las empresas que contraten adultos mayores deben tener en cuenta algunas consideraciones, según la OIT:

- Tienen derecho a un empleo de su elección, tanto en el sector público como en el privado, a reserva de los casos en que excepcionalmente se fijen límites de edad a causa de las exigencias, condiciones o reglamentaciones particulares de ciertos tipos de empleo;
- Deben tener acceso a los medios de formación profesional, en particular los de perfeccionamiento y actualización de la formación.
- Pueden ser sujetos de promoción y a una justa distribución de tareas.
- Se les debe pagar una remuneración por un trabajo de igual valor.
- Se les debe dotar de seguridad social y prestaciones sociales.
- Se deben desempeñar en condiciones óptimas de trabajo, incluidas las medidas de seguridad e higiene.



Pemex: para 2030, caída en demanda de petróleo

A pesar de las estimaciones, contempla continuar con las inversiones para producir crudo

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Pemex reconoció que en siete años comenzará la caída de la demanda de crudo en el mundo; sin embargo, plantea continuar con la inversión para producir petróleo, de acuerdo con su Plan de Negocios 2023-2027.

En el documento, que fue remitido a la Cámara de Diputados y del que este diario posee una copia, se describe que las fuentes de energía renovable a nivel internacional están desplazando a los combustibles fósiles, por lo que se prevé que para 2030 empiece la caída en la demanda.

Al 3 de marzo de 2022, Pemex tiene 413 asignaciones vigentes otorgadas por la Secretaría de Energía para exploración y extracción de hidrocarburos.

2.3

MILLONES DE BARRILES

diarios de petróleo es la meta de producción de Pemex para 2027.



En 7 años caerá la demanda de crudo: Pemex

Pese a que paraestatal reconoce que la apuesta mundial será por las energías renovables, **Federación aún invierte en la producción de petróleo**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El crecimiento sostenido de las fuentes de energía renovables a nivel internacional comienza a desplazar a los combustibles fósiles, por lo que se prevé que para 2030 inicie la caída en la demanda de crudo.

Así lo reconoce Pemex en su Plan de negocios 2023-2027, que remitió recientemente a la Cámara de Diputados, y pese a saber que el declive iniciará en siete años, continúa la inversión para producir hidrocarburos.

“En los años recientes es po-

sible observar un incremento importante en el uso de energía proveniente de fuentes renovables, lo que refleja los esfuerzos y las políticas mundiales contra el cambio climático. En contraste, el *Stated Policies Scenario (STEPS)* de 2022 considera una caída para todos los combustibles fósiles hacia 2050; para el crudo se proyecta una caída a partir de 2030 y para el carbón desde la presente década, lo que convierte este escenario en el primero de la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés) que presenta una caída de

estos consumos en el período de análisis y, de cumplirse, sería la primera vez que se registrara desde el inicio de la Revolución Industrial”, señala el informe.

Al 3 de marzo de 2022, Pemex tiene 413 asignaciones vigentes otorgadas por la Secretaría de Energía (Sener) para realizar trabajos de exploración y extracción de hidrocarburos.

Pemex también reconoce que la madurez de los campos y la declinación natural de los yacimientos explotados complican la extracción del crudo.

El número de pozos de desa-



rollo terminados pasó de mil 201 en 2012 a 77 en 2022. Por ello, las reservas en el país pasaron de 14 mil millones de barriles en 2010 a 7 mil 400 en 2022; casi 50%.

En tanto, la producción pasó de 2 millones 577 barriles diarios en 2010, a un millón 755 mil en 2022, por debajo de la meta de un millón 944 mil barriles diarios.

Lo anterior ha llevado a la industria petrolera a zonas no exploradas que requieren de tecnología geofísica avanzada, lo que implica costos mayores.

"Mantener la producción de campos maduros presenta retos que elevan los costos, entre los que se encuentran el manejo de la presencia de agua en los pozos, los yacimientos con baja presión y las instalaciones obsoletas. Este tipo de campos requiere mayor inversión y la tecnología adecuada para continuar su explotación", indica el estudio.

En contraste, el costo de producción de hidrocarburos pasó de 5.2 dólares por barril en 2010, a 11.3 en 2022. Todos esos factores provocaron que en 2021 Pemex registrara una pérdida neta de 294 mil 776 millones de pesos.

En el informe, Pemex reconoce que entre sus debilidades hay "brechas importantes para la meta de cero emisiones netas", así como un elevado nivel de endeu-

damiento, cartera de yacimientos en etapa de declinación, dificultad en la captura de oportunidades del entorno legal para nuevos esquemas de negocio, rezago en adquisición de nuevas tecnologías, aumento de accidentes, desviaciones en el cumplimiento de las metas, desfases en la ejecución de proyectos y altos niveles de quema de gas.

Ese escenario no ha sido suficiente para que la Federación deje de invertir en combustibles fósiles y apueste por las energías renovables. Entre 2019 y 2021 el gobierno de Andrés Manuel López Obrador invirtió 7 mil 300 millones de dólares y para 2022 se aprobó un presupuesto adicional de 2 mil 100 millones, un total de 9 mil 400 millones en tres años.

El plan de negocios advierte que en 2022, el presupuesto de inversión para Pemex fue de 429 mil 676 millones de pesos; en 2023, de 440 mil 878 millones y para 2024 se prevé de 503 mil 138 millones. Entre sus principales metas destaca aumentar la producción de crudo a 2 millones 319 mil barriles diarios en 2027. ●

PLAN DE NEGOCIOS 2023-2027 DE PEMEX

"Es posible observar un incremento importante en el uso de energía de fuentes renovables... En contraste... [se] considera una caída para todos los combustibles fósiles hacia 2050"

"Mantener la producción de campos maduros presenta retos que elevan los costos, entre [ellos] el manejo de la presencia de agua en los pozos, los yacimientos con baja presión y las instalaciones obsoletas"



En 2023, el presupuesto de inversión para Pemex fue de 440 mil 878 millones de pesos y se prevé que para 2024 aumente a 503 mil 138 millones de pesos.

413

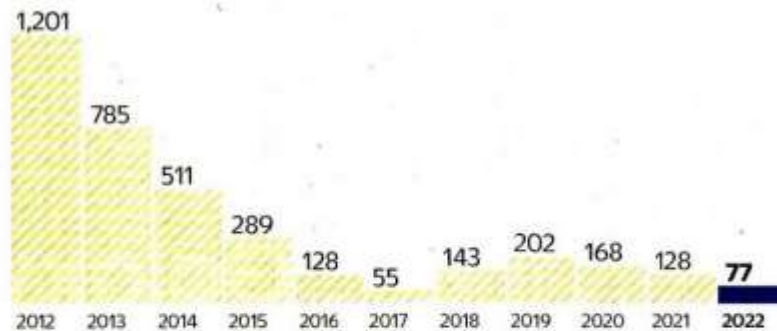
ASIGNACIONES VIGENTES tiene Pemex para trabajos de exploración y extracción.



Debilidades

En su informe, Pemex reconoce que hay "brechas importantes para la meta de cero emisiones netas".

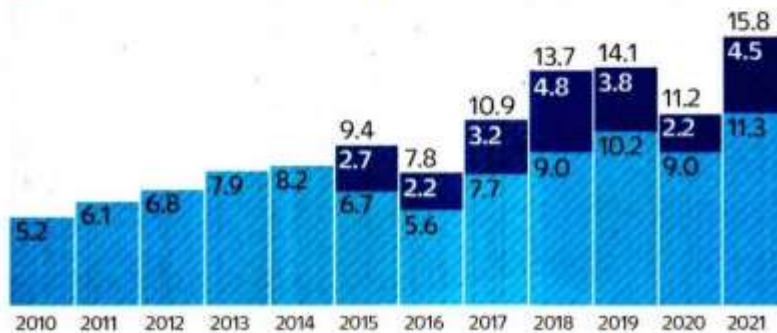
Pozos de desarrollo terminados



Costo de producción de hidrocarburos

Dólares por barril de petróleo crudo equivalente

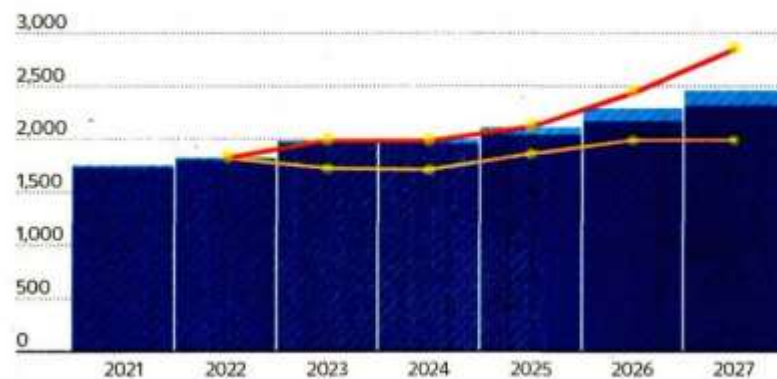
● GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ● IAAEH Y DEXTH*



Producción de líquidos (crudo y condensado) de 2021 a 2027

Miles de barriles diarios

● SOCIOS ● PEMEX ● ESCENARIO ALTERNO ● ESCENARIO MÍNIMO



*Impuestos por Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (IAEEH) y Derecho de Extracción de Hidrocarburos (DEXTH). Fuente: Plan de negocios 2023-2027 de Pemex.



Exigen aire limpio en NL

EMMANUEL AVELDAÑO,
IMELDA ROBLÉS,
PAULINA SÁNCHEZ
Y REGINA VEGA

MONTERREY.- Miles de ciudadanos, principalmente niñas y niños en compañía de sus padres, alzaron ayer por la tarde su voz en el Centro de Monterrey para exigir a las autoridades mejorar la calidad del aire y que este tema sea prioridad en la agenda del Gobernador Samuel García.

Con una marcha alrededor de la Macroplaza y un breve mitin después frente a Palacio de Gobierno, también pidieron al Mandatario presionar al Gobierno federal para que regule a los contaminantes, como la Refinería de Cadereyta, que hace una semana emitió una densa columna de humo amarillo, color característico del azufre.

Como parte del movimiento "Yo Respiro Monterrey", al menos 2 mil ciudadanos, según cifras de Protección Civil del Estado, respondieron a la convocatoria lanzada por el Comité Ecológico Integral.

Con la mayoría de sus

playeras con colores verde y blanco, los ciudadanos portaban carteles reciclados con mensajes como "Mis pulmones no se venden" y "Respiro porquería por la Refinería".

Luego de marchar poco después de las 17:00 horas por Zaragoza y Zuazua, y arribar a la Explanada de los Héroes, la activista María Enríquez tomó el micrófono y demandó al Mandatario estatal exigir a las autoridades federales regular y supervisar la operación de las industrias, así como establecer una movilidad integral en la entidad.

"Que este tema sea prioritario para el Gobernador como autoridad máxima en las acciones de competencia directa en movilidad integral", dijo al dar el único mensaje oficial en el evento.

"Que negocie, presione y exhorte al Gobierno federal para que haga lo que necesita hacer, especialmente regule, supervise y endurezca la operación de las industrias, la Refinería y las industrias privadas más contaminantes".

Esta sería la segunda marcha masiva que realiza el colectivo, ya que en el 2019

cerca de 3 mil personas, principalmente niñas y niños, demandaron a autoridades de los tres niveles, a empresarios, a industriales y a ciudadanos en general asumir su responsabilidad para mejorar la calidad del aire en el área metropolitana.

Entre los políticos asistentes al evento de ayer estuvieron el ex Gobernador Benjamín Clariond; los Alcaldes de San Pedro, Miguel Treviño, y de San Nicolás, Daniel Carrillo; el dirigente estatal del PAN, Hernán Salinas, y el Diputado federal de Morena por Nuevo León, Mauricio Cantú.

Tras el evento, el Gobierno emitió un comunicado en el que plantea a los ciudadanos acercarse y "aprovechar" las vías de participación, mientras que la Secretaría de Medio Ambiente aseguró tener una política de puertas abiertas.

El Gobernador, a su vez, publicó que es solidario con los nuevoleonenses que salieron a exigir un mejor aire para respirar, sin responder a las demandas planteadas a su figura.



■ Miles de personas, principalmente niñas y niños, marcharon por la Macroplaza para exigir la regulación de industrias contaminantes como la Refinería de Cadereyta.



Reforma a la Ley del Mercado de Valores iniciará en abril: AMIB

• Hacienda presentará la iniciativa; busca agilizar al mercado

agilizar actividades y permitir la compra de acciones y deuda de pymes.

139 empresas están listadas en la Bolsa Mexicana y 16 han solicitado su salida en los últimos tres años.

SHCP presentará en abril la iniciativa de reforma a Ley de Mercado de Valores: AMIB

• La nueva legislación busca hacer más expedito al mercado bursátil mexicano e inversionistas institucionales puedan comprar acciones y deuda de empresas pequeñas y medianas (pymes)

Judith Santiago
judith.santiago@eleconomista.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentará a la Cámara de Diputados, en este periodo ordinario de sesiones, la iniciativa para reformar la Ley del Mercado de Valores (LMV), dijo Álvaro García Pimentel, presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB).

El representante de las casas de Bolsa del país prevé que en abril inicie la presentación y, por consecuencia, la revisión a la Ley que las autoridades financieras, el regulador, las casas de Bolsa y las bolsas de valores han trabajado desde el año pasado.

Álvaro García fue optimista y dijo que esta Ley, de ser aprobada por los legisladores, ayudará a crecer el mercado de valores porque busca acercar a empresas medianas al financiamiento bursátil, tanto con la emisión de deuda o acciones.

El mercado bursátil en México es pequeño y poco líquido, un problema que ha enfrentado durante décadas. Hoy, solo están listadas 139 empresas en capitales y en los últimos tres años alrededor de 16 empresas han solicitado deslistar sus acciones del mercado bursátil nacional.

Uno de los principales cambios será simplificar los requisitos para que las medianas empresas (Pymes) puedan acceder al mercado a través de la colocación de acciones y de deuda. Los papeles emitidos por estas compañías serán tomados únicamente por inversionistas calificados.

El presidente de la AMIB estimó que, mediante las

ofertas simplificadas, propuestas en la iniciativa de cambios a la LMV, se podrían atraer a unas 50,000 empresas medianas y pequeñas al financiamiento en Bolsa, con emisiones de deuda de entre 100 y 500 millones de pesos y colocaciones de capital de entre 5 y 10 millones de pesos.

"Sin embargo, las estadísticas y entidades de gobierno tienen solicitudes de hasta 9,700 empresas que formalmente han solicitado algún esquema de financiamiento institucional para mejorar sus operaciones o para crecer", añadió.

García Pimentel explicó que una de las propuestas a la iniciativa de reforma de la LMV es que las empresas puedan listar sus bonos y acciones bajo menores costos y en menos tiempo, "en cuestión de semanas", dijo.

Actualmente, el proceso de listado de una empresa puede tardar entre 6 y 12 meses, incluso puede tardar más y los costos varían. Por ello dijo que el mercado está segregado desde la década de 1980.

Álvaro García, representante de las casas de Bolsa, mencionó que en el mercado bursátil de Estados Unidos se realizaron 41,200 emisiones de este tipo en el 2019, por lo cual hay potencial para que esto se vea en la Bolsa de valores de México.

La nueva Ley deberá ser para todo tipo de empresas que quiera listar sus acciones o emitir deuda en el mercado de valores de México.

139

EMPRESAS están listadas en la Bolsa Mexicana de Valores.



16

EMISORAS
han buscado
deslistarse del
mercado accionario.

41,200

EMISIONES
de empresas se
realizaron en Estados
Unidos en el 2019.

Simplificará proceso

La nueva Ley del Mercado de Valores debe ser abierta a todo tipo de empresas: BMV

•El proceso de inscripción en el mercado debe ser más rápido, menos burocrático y transparente, destacan directivos

Judith Santiago y Eduardo Huerta
letrados@economista.com.mx

La nueva Ley del Mercado de Valores que llegará al Congreso de la Unión en breve, debería ser para todo tipo de empresas que busca listarse en la Bolsa de valores del país y no “encajonarse” solo a un solo segmento,

opinó Marcos Martínez Gavica, presidente del Consejo de Administración del Grupo Bolsa Mexicana de Valores (Bolsa).

“Hay una visión muy de mediana empresa y pymes que es lo que está empujando la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) y creo que no debería empujar a un segmento debería ser para cualquier empresa que lo quiera hacer... Para inversionistas institucionales y emisor, cualquiera”, dijo durante una entrevista.

María Ariza, directora general de la Bolsa Institucional

de Valores (BIVA) explicó que la nueva legislación es el resultado del trabajo de todos los participantes del sector. “Me enorgullece que todos aportamos las ideas que traíamos”, comentó en entrevista.

La directiva dijo que principalmente, el cambio será que se simplificará el proceso para que una empresa llegue al mercado accionario mexicano.

“Esa alternativa presentará también cambios a la estructura de las acciones listadas y se podrán hacer colocación sucesivas sin perder el control de la compañía, algo que preocupaba a los empresarios”, detalló.

Martínez Gavica, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM) explicó que se destinarán elementos para hacer más rápidos, menos burocráticos, más transparentes y más baratos los procesos para el listado de valores (sean acciones o deuda) en el merca-

do bursátil mexicano.

Martínez Gavica ve como otra ventaja es que el mercado de valores sea competitivo frente al tratamiento fiscal de otras Bolsas, ello implica más que darle un beneficio temporal de impuestos directos a las empresas para el listado de sus acciones.

“(Se tiene) que ser un poco más ingenioso para que todo lo demás funcione bien, esa es la otra parte que me gusta mucho de la Ley del Mercado de Valores y se está trabajando mucho sobre una especie de ‘fast track’, eso existe en otros países, es para mercados especializados porque piden menos requisitos (de listado), entonces es para gente que tiene la sofisticación de entenderlo, eso sería para inversionistas institucionales”, subrayó.

Santiago Urquiza, presidente de CENCOR (la holding de BIVA), aseguró que “somos de los mejores destinos (de inver-

sión), (pues) en Latinoamérica hay problemas, en Europa hay problemas, en Estados Unidos (también)”.

Entre las propuestas están el listado simplificado de acciones y deuda enfocado en empresas medianas; la entrada de nuevos inversionistas para impulsar la compra de acciones y la emisión de distintas series de acciones, no solo ordinarias, para que los empresarios mantengan el control de sus compañías. Marco Martínez dijo que también se necesita aumentar la educación y cultura financiera, así como mayor evolución del gobierno corporativo.

Para desarrollar el mercado bursátil mexicano también se requiere incrementar la educación y la cultura financiera. Además de incrementar la participación de inversionistas particulares

A revisión



Mejor ejecución deber ser la que beneficie al cliente: Marcos Martínez

•El método que está operando actualmente en el mercado bursátil nacional no tiene contentos a los participantes del mercado

Judith Santiago y Eduardo Huerta
latametro.economista@economista.mx

Los participantes del mercado bursátil, autoridades, casas de Bolsa, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) se pusieron de acuerdo en que la mejor ejecución debe beneficiar a los clientes.

La mejor ejecución se refiere a que las casas de Bolsa realicen la venta y compra de las acciones de sus clientes al mejor precio, algo que no sucede actualmente con dos bolsas de valores operando.

“Estamos trabajando en busca de una mejor solución, pero las nuevas reglas, sin importar en qué Bolsa opere, deben proteger al inversionista”, dijo María Ariza, directora general de BIVA.

El método que está operando actualmente no tiene contentos a los participantes del mercado. Se dice que se pasan posturas de venta de Bolsa a Bolsa, lo cual no ayuda a la competencia.

“Existe un flujo obligatorio de operaciones que dice la ley se tiene que mandar a BIVA, tenemos mejores posturas, podemos ejecutar, pero a veces no hay liquidez y lo que se busca es haya liquidez en ambas bolsas”, explicó Ariza.

Marcos Martínez, presidente de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) dijo que el modelo de mejor ejecución debe ser el que beneficie al cliente (inversionista) y no a una plaza bursátil.

En entrevista comentó que si el principal objetivo no es el beneficio del usuario final “ya estu-

vo mal” la implementación de la llamada mejor ejecución porque “empezan las confusiones... y es una mala regulación”.

Mencionó que otra vez se ha puesto a revisión la implementación de este modelo porque la forma en la que quedó provocó que la operación bajara, “por eso es que le están dando otra revisada”.

El objetivo del modelo de mejor ejecución es fomentar la competencia pareja entre las dos bolsas de valores.

“Espero que lo que pase al final no es que baje el volumen, sino que suba. Cuando se ejecute el cliente es el que diga: ‘lo ejecutaron bien’”, confió el entrevistado.

A finales del 2022, Alfredo Guillén, director de Operaciones de Capitales de la BMV, aseguró que con el actual esquema de mejor ejecución la BMV perdió participación de mercado y bajó el volumen operado en Bolsa.

Dio cifras. Su participación cayó de 93.88 a 83.73% en noviembre del 2022, después de que se realizaron ajustes a este mecanismo para poner las órdenes de compra de acciones en Bolsa.

Entre enero y agosto de 2022, el importe de operaciones diarias para la BMV fue de 19,546 millones de pesos. Dicha cantidad bajó más de 23%, a 15,008 millones de pesos desde el 20 de agosto -cuando se aplicaron los cambios a dicha regla- y hasta el 30 de noviembre del 2022.

Para todo el mercado bajó 16.27%, de 21,610 millones de pesos a 18,093 millones el importe

promedio diario operado, en los períodos citados.

“El pay se hizo pequeño porque muchos inversionistas extranjeros dijeron ‘no me gusta esta regla y no se está ejecutando de forma adecuada’”, dijo Guillén.

Un mejor resultado

María Ariza dijo que el objetivo de volver a poner sobre la mesa este tema es buscar el mejor resultado para los participantes del mercado, ya que los resultados no están “donde uno quisiera, para todas las partes”.

José Oriol Bosch, director general de la BMV, comentó que la mejor ejecución ha afectado a los inversionistas, a las casas de Bolsa porque sus costos para la ejecución de este modelo han aumentado y el mercado se sigue dividiendo “el pequeño pastel”.

Ejemplificó cómo se opera con la llamada mejor ejecución: “Si va al mercado a comprar un kilo de lo que sea (manzanas) tendrá que comprar 800 gramos en un local y los otros 200 gramos en otro, debe ir a dos lugares y formarse dos veces para comprar ese kilo de manzanas. Eso pasa en la Bolsa”.

El 21 de marzo se reunieron representantes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), la BMV y Biva para revisar los términos de la mejor ejecución y evitar que se afecte a los usuarios finales, a la competencia entre las plazas bursátiles, así como a las casas de Bolsa, pero aún no se llega a un consenso.

El objetivo

de volver a poner sobre la mesa este tema es buscar el mejor resultado para los participantes del mercado, ya que los resultados no están “donde uno quisiera, para todas las partes”.

23%

BAJÓ

el importe de operaciones diarias para la Bolsa Mexicana de Valores desde la implementación de la ley de mejor ejecución.

16.27

POR CIENTO

cayó la cantidad de operaciones diarias en todo el mercado accionario a partir de la implementación.



¿Qué buscan los cambios a la ley?



Con las reformas que se buscan a la ley del Mercado de Valores uno de los principales objetivos es que crezca el mercado bursátil, pues se trata de acercar a empresas de mediano tamaño al financiamiento bursátil, tanto en la emisión de deuda como de acciones.



- Se persigue simplificar los requisitos actuales para que las Pymes puedan acceder a Bolsa colocando ya sea acciones o emitiendo deuda.



Los fines del mercado buscan bajar los costos de colocación para que empresas de menor tamaño puedan acceder más fácilmente al financiamiento bursátil.

E ¿Qué es la mejor ejecución?

Elaborado por:
Judith Santiago



La mejor ejecución es un modelo que se aplica cuando operan dos o más Bolsas de Valores en un mercado. El objetivo es promover la "competencia pareja".



Este mecanismo busca ofrecer las mejores condiciones en cuanto precio y volumen (o número disponible de acciones) cuando los inversionistas o casas de Bolsa solicitan o ponen una orden de compra de acciones en el mercado bursátil.



En México se empezó a implementar este mecanismo con la llegada de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), en el 2018.



Desde entonces se han realizado algunos ajustes.



En agosto de 2022 entró en operación el último cambio a esta regla para evitar que se dividiera el 30% del volumen operado o de las órdenes en una u otra Bolsa.



También se han hecho ajustes para impedir la concentración de órdenes en la Bolsa con mayor volumen de acciones disponibles o en venta, esto cuando el precio de las acciones fuera el mismo en ambas plazas bursátiles.



“Las estadísticas y entidades de gobierno tienen solicitudes de hasta 9,700 empresas que formalmente han solicitado algún esquema de financiamiento institucional para mejorar sus operaciones o para crecer”.

Álvaro García Pimentel PRESIDENTE DE LA AMIB.



“ (La reforma a la Ley del Mercado de Valores) presentará también cambios a la estructura de las acciones listadas y se podrán hacer colocación subsecuentes sin perder el control de la compañía, algo que preocupaba a los empresarios”.

María Ariza DIRECTORA DE BIVA.



“ Somos de los mejores destinos (de inversión), en Latinoamérica hay problemas, en Europa hay problemas, en Estados Unidos también”.

Santiago Urquiza PRESIDENTE DE CENCOR.



“Espero que lo que pase al final (con la ley de mejor ejecución) no es que baje el volumen, sino que suba. Cuando se ejecute, el cliente es el que diga: ‘lo ejecutaron bien’.

Marcos Martínez PRESIDENTE DE LA BMW

**FALTAN RECURSOS, ALERTA EL CEESP**

Reforma fiscal o no hay cómo sostener gasto

AIDA RAMÍREZ

Las finanzas públicas no han arrojado problemas, pero hacia adelante se perciben signos de preocupación

Las finanzas públicas no han arrojado hasta el momento problemas, pero hacia adelante se perciben signos de preocupación por la sostenibilidad de las fuentes de recursos para el 2024 y evitar endeudamiento público, por lo que se requiere una política fiscal que permita la ampliación de la base tributaria —que incluya al sector informal y trabajadores no cautivos— y justificación del destino de los recursos.

Además de que un requisito mínimo debe ser la transparencia del padrón de los beneficiarios de los programas sociales y la rentabilidad social de los proyectos de inversión.

Así lo señala el sector empresarial, al observar que el sector formal produce el 77 por ciento del producto interno bruto (PIB), y carga con la mayoría de la carga fiscal.

En ese sentido, el análisis semanal del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), señala que el impuesto sobre la renta (ISR) de las empresas y las personas, la principal fuente de recursos tributarios, se paga en su totalidad por el sector formal. Indica que el ISR de las personas, en su mayoría, recae sobre los asalariados del sector formal, causantes cautivos del sistema ya que su impuesto se

recauda mayormente de forma continua vía retenciones.

De ahí que los trabajadores bajo el régimen de sueldos y salarios, unos 48 millones, aportaron el 27 por ciento del total de los ingresos tributarios, y los no asalariados fueron 11 millones de pesos, apenas sólo 3.0 por ciento.

Mientras que la recaudación de las empresas está sumamente concentrada en pocas, las más grandes, como lo muestran las cifras del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que en 2022 del total de ingresos tributarios, el 46 por ciento lo aportaron los grandes contribuyentes, que sólo sumaron 11 mil 895, equivalente al 0.02 por ciento de las empresas comprendidas en el Registro Federal de Causantes (RFC).

Del total de las empresas contribuyentes, las personas morales suman 2.4 millones y generaron el 24 por ciento de los ingresos tributarios.

"Con el fin de elevar la eficacia de la recaudación y favorecer la equidad del sistema, la base tributaria debe incluir al sector informal y a trabajadores no cautivos, posiblemente tomando en cuenta alguna gradualidad y otras facilidades para su incorporación, pero con el fin decidido de su inclusión", afirma el organismo.



Por otro lado, al señalar la necesidad de justificar el destino de los recursos fiscales, recuerda que el Congreso de la Unión tiene la obligación de asegurar que el gasto propuesto se destine adecuadamente a las prioridades nacionales.

**"Para elevar la
eficacia de la
recaudación y
favorecer la
equidad, la base
tributaria debe
incluir al sector
informal"**



El ISR de las empresas y personas se paga en su totalidad por el sector formal.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Va Morena con 'Plan C' para presidir INE

Morena echó a andar el "Plan C" para quedarse con la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), luego de que el Comité Técnico de Evaluación propuso que en la quinteta de mujeres quedaran cuatro perfiles relacionados con la llamada "Cuarta Transformación" (4T).

<https://diario.mx/nacional/va-morena-con-plan-c-para-presidir-ine-20230326-2038750.html>



PERIÓDICO

efekto10
NOTICIAS

PAGINA

FECHA

27/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Impulsan iniciativas para contribuir a la conservación del agua

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Agua, la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) informó que impulsa iniciativas para contribuir en los esfuerzos por la conservación del agua.

<https://efekto10.com/impulsan-iniciativas-para-contribuir-a-la-conservacion-del-agua/>



PLATAFORMA VERDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Alistan movimiento de apoyo a Ebrard

Representantes de la organización tomaron protesta para apostar a la candidatura presidencial del canciller para 2024

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gtm.com.mx

El diputado federal Javier López Casarín tomó protesta a los representantes del movimiento Plataforma Verde en la Ciudad de México, organización que tiene como objetivo promover la candidatura del canciller Marcelo Ebrard a la presidencia de la República.

Lo acompañaron los también diputados del

Partido Verde, Juan Carrillo Soberanis de Quintana Roo y Juan González de Tamaulipas.

En el Centro Cultural de Iztapalapa el diputado López Casarín aseguró que Marcelo Ebrard es la mejor opción para la candidatura presidencial por su trayectoria de 40 años en la

política, sus propuestas únicas en temas internacionales y su apoyo a consolidar a la izquierda en la Ciudad de México.

"Es una vida encaminada al servicio público, trabajando siempre por el bienestar para las y los mexicanos, son 40 años que pocos políticos vigentes podemos decir ese dato y esa trayectoria,

donde ha tenido retos, uno de los más importantes fue consolidar a la izquierda en la Ciudad de México", dijo el legislador sobre Ebrard Casaubon.

Explicó que este apoyo al morenista no afecta su militancia en el Partido Verde, toda vez que ese partido no ha definido ningún tipo de reglas para elegir candidato, y consideró que tienen libertad para actuar y representar a la gente.

Mencionó que la decisión del candidato de la cuarta transformación para 2024 no es un tema de partidos, sino de los ciudadanos que votaron por un cambio en el 2018 para cimbrar al sistema.



Fotos: especial

En el Centro Cultural de Iztapalapa, el diputado López Casarín aseguró que Marcelo Ebrard es la mejor opción a la candidatura.



Impulsa PVEM candidatura de Marcelo Ebrard

El canciller reúne las mejores cualidades para suceder a López Obrador, afirman

SUCESIÓN 2024

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Con el slogan: "Marcelo es el mejor", este domingo se presentó en la Ciudad de México la agrupación Plataforma Verde, cuyo fin es impulsar la candidatura presidencial del secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard.

La organización es encabezada por el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Javier López Ca-

sarín, quien afirma que el canciller reúne las mejores cualidades para suceder al presidente Andrés Manuel López Obrador en 2024.

Dijo que Ebrard Casaubon tiene una trayectoria de 40 años en el servicio público, "trabajando siempre por el bienestar de los mexicanos".

En entrevista, el legislador aseguró que los ciudada-

nos que votaron por el cambio en 2018 quieren ser tomados en cuenta en la definición de la candidatura presidencial de la izquierda.

Señaló que es una exigencia ciudadana que haya piso parejo en la contienda interna de Morena para que se elija al mejor perfil, sin sesgos ni dados

cargados, porque el mismo cargo genera una exposición mediática que no todos tienen: "No sentimos que haya piso parejo", enfatizó.

"Queremos que si va a ser una encuesta que sea abierta, que si va a ser un proceso que lo conozcamos", precisó. ●

JAVIER LÓPEZ CASARÍN

Diputado del PVEM

"Queremos que si va a ser una encuesta que sea abierta, que si va a ser un proceso que lo conozcamos, que estemos de acuerdo"



El diputado verde Javier López Casarín encabeza la organización.



Diputado del PVEM encabeza "Plataforma Verde" para apoyar candidatura presidencial de Ebrard

Con el eslogan "Marcelo ¡es el mejor!", este domingo se presentó en la Ciudad de México la agrupación Plataforma Verde, cuyo objetivo es impulsar la candidatura presidencial del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón.

La organización es encabezada por el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Javier López Casarín, quien afirma que el canciller reúne las mejores cualidades para suceder al presidente Andrés Manuel López Obrador en 2024.

Dijo que Marcelo Ebrard tiene una trayectoria de 40 años en el servicio público, "trabajando siempre por el bienestar de las mexicanas y los mexicanos".

En entrevista minutos antes de la presentación de este movimiento, en el Centro Cultural Iztapalapa, el legislador aseguró que los ciudadanos que votaron por el cambio en 2018 quieren ser tomados en cuenta en la definición de la candidatura presidencial de la izquierda.

En ese sentido, señaló que es una exigencia ciudadana que haya piso parejo en la contienda interna de Morena para que se elija al mejor perfil, sin sesgos ni dados cargados, porque el mismo cargo genera una exposición mediática que no todos tienen. "No sentimos que haya piso parejo", enfatizó.

"Queremos que si va a ser una encuesta, que sea abierta, que, si va a ser un proceso, que lo conozcamos, que estemos de acuerdo, que no haya preguntas subjetivas, que sean concisas, que sean pocas, que haya debates, que los veamos debatir en cadena nacional, en radio, en persona", puntualizó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-del-pvem-encabeza-plataforma-verde-para-apoyar-candidatura-presidencial-de-ebrard/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	42	27/03/2023	LEGISLATIVO

MUESTRA MÚSCULO CON EL RESPALDO DE SENADORES Y DIPUTADOS

D. Gómez registra candidatura a gobernadora del Edomex

Delfina Gómez declaró que "hemos sido elegidos para poner fin a 100 años de corrupción y traer el cambio y la esperanza", al registrarse como Candidata Común a Gobernadora del Estado de México por la alianza "Juntos Hacemos Historia en el Estado de México", integrada por MORENA, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ante el IIEEM.

En Toluca, Delfina Gómez Álvarez dijo que trabajará "sin descanso para que el cambio y la esperanza sean una

realidad".

Acompañada por gobernadoras, gobernadores, senadores, diputadas y diputados federales y locales, así como alcaldesas y alcaldes de MORENA en la entidad, Delfina Gómez entregó su registro a las y los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

"Quiero ser gobernadora del Estado de México, porque como muchos de ustedes, nuestra aspiración y mi aspiración está cimentada sobre el amor al pueblo: amor con amor se paga y se los demostraremos".



Delfina Gómez Álvarez dijo que trabajará "sin descanso para que el cambio y la esperanza sean una realidad".



NECESITAN RECUPERAR LA CONFIANZA, DICE

Partidos suman muchos “agravios”, deben abrirse a la sociedad: De Hoyos

Pide que den hasta 50 por ciento de sus candidaturas a ciudadanos

Los partidos políticos de oposición, PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, con el objetivo de que recuperen la confianza con los electores, deben asumir un nuevo acuerdo para abrir hasta 50 por ciento de las candidaturas que estarán en juego en el proceso electoral de 2024, urgió Gustavo de Hoyos Walther.

En entrevista para el programa *La Silla Roja* de EL FINANCIERO Bloomberg, el aspirante a la candidatura de la oposición a la Presidencia de la República puso énfasis en que los partidos, tanto los que están en el gobierno, como los que están en la oposición, suman muchos “agravios”, por lo que es difícil “ven-

ACTO.

Este martes 28 de marzo, la organización Unid@s presentará la propuesta y agenda de la ciudadanía civil rumbo a 2024.

der” a cualquier instituto político.

Por ello, el expresidente nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) destacó que se requiere “un nuevo acuerdo para que se renueve la confianza, el cual debe de contemplar que, en los procesos de definición de candidaturas, y en las mismas, haya un ingrediente definitorio muy importante de ciudadanos.

“Desde las regidurías, la sindicaturas, los diputados locales, las candidaturas al Senado y a la Cámara de Diputados, en las gubernaturas y en la Presidencia en esta ocasión requerimos que este nuevo acuerdo no sea nada más discursivo, sino

que los partidos abran un porcentaje importante, puede ser 30, 40 o 50 por ciento de sus candidaturas a gente que no se le ocurre de un día para otro brincar la palestra, (sino) a personas que, como en mi caso, tienen 20 o 30 años trabajando por causas que son las que le interesan a la gente”, dijo.

Para que la oposición pueda ser competitiva, De Hoyos también llamó a hacer una coalición donde estén los ciudadanos como actores fundamentales y que los cuartos partidos que se han definido como no alineados al gobierno puedan converger en una candidatura.

Dio a conocer que este martes 28 de marzo, la organización Unid@s presentará la propuesta y agenda de la ciudadanía civil, en la que se argumenta por qué debe darse un cambio en 2024 y dar lugar a una nueva alternancia.

—Redacción



Piden sancionar al servidor público que actúe de manera negligente en la búsqueda inmediata de personas desaparecidas

Boletín No.4046

Piden sancionar al servidor público que actúe de manera negligente en la búsqueda inmediata de personas desaparecidas

- El diputado Varela Pinedo (PAN) plantea cambios a dos ordenamientos legales en la materia

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (PAN) y legisladores integrantes de su grupo parlamentario promueven reformas en materia de desaparición de personas.

La iniciativa plantea modificar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para establecer que la divulgación que hagan o soliciten las autoridades responsables en cualquier medio de comunicación sobre la información de una persona menor de 18 años edad desaparecida o no localizada, se hará siempre respetando sus derechos humanos de la niña y del niño, evitando su revictimización.



Además, señala que se impondrá pena de dos a siete años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación hasta por el mismo lapso de la pena de privación de la libertad impuesta para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión público, al servidor público que actúe de manera negligente o incumpla cualquier obligación relacionada con la búsqueda inmediata de personas, en la investigación ministerial, pericial y policial, así como en los procedimientos establecidos en los protocolos correspondientes.

Indica que las autoridades involucradas en la búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas deberán abstenerse de divulgar cualquier información relacionada con la investigación que revictimice a una persona desaparecida, no localizada o localizada.

Precisa que las víctimas directas de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares tendrán el derecho a que la información que se difunda se realice con perspectiva de género, en su caso, y evitando su revictimización

Agrega que en las zonas identificadas como de alto riesgo por la desaparición constante de personas o la comisión de diversos delitos, se deberá implementar a la brevedad una estrategia de seguridad extraordinaria con la coordinación de autoridades federales, estatales y municipales.

También pide reformar los artículos primero y cuarto de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, a fin de que el procedimiento federal para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia no exceda de tres meses, a partir del inicio del procedimiento.

El documento, turnado a las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia, refiere que las últimas cifras consultadas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas señalan que actualmente existen 271 mil personas desaparecidas y no localizadas en nuestro país.

Destaca que las principales víctimas de desaparición forzada de personas son las mujeres y se estima que 55 por ciento de las personas reportadas son niñas y mujeres de entre 10 y 19 años de edad.

Las personas migrantes también se han vuelto objeto de los grupos criminales que durante su trayecto por nuestro país hacia Estados Unidos de América son detenidas muchas veces para ser víctimas de trata o de trabajos forzados, subraya.



Proponen iniciativa en materia de ciberviolencia y reparación del daño hacia la mujer

Boletín No.4045

Proponen iniciativa en materia de ciberviolencia y reparación del daño hacia la mujer

- Yessenia Olua, diputada de Morena, busca adicionar Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- En 2021, el 21 por ciento de la población de 12 años y más que utilizó internet fue víctima de ciberviolencia, añade

La diputada Yessenia Leticia Olua González (Morena) propuso catalogar como un tipo de violencia contra la mujer, la ciberviolencia y definirla como cualquier acto que, de forma individual o grupal, tiene como fin dañar o molestar a una mujer mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, específicamente el Internet.

En la iniciativa, enviada a la Comisión de Igualdad de Género, que adiciona los artículo 6 y 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expone que la ciberviolencia podrá constituirse en un tipo de delito que puede derivar en daños morales, psicológicos, económicos e incluso llevar al suicidio, y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.



También, propone establecer coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los municipios, las instituciones impartidoras de justicia y los institutos o secretarías de la mujer, con el fin de lograr en la mujer una pronta recuperación física, social y psicológica del daño causado por la violencia familiar.

Considera que la ciberviolencia contra las mujeres es un hecho latente que, si la reconocen diversas leyes estatales e instituciones, saben que existe y se trata de combatir. Dicho concepto no está armonizado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a pesar de que hay una similitud con el término de violencia digital, dado que lo refiere como modalidades de violencia.

Se busca que la ciberviolencia esté tipificada como tipo de violencia contra la mujer y no quede únicamente como un modo, “debido a que la violencia existe y claramente está tipificado como delito en el Código Penal Federal”, añade.

Refiere que, de acuerdo con el Inegi, se registró que, en 2021 del total de mujeres usuarias de Internet, el 22.8 por ciento fue víctima de alguna forma de ciberviolencia, lo que corresponde a un total de 9.6 millones de mujeres mayores de 12 años, a diferencia de los hombres que experimentaron violencia (8 millones). El mayor porcentaje de mujeres que sufrieron ciberviolencia, el 60 por ciento, se encuentra en el grupo de edad de 12 a 29 años.

Detalla que los estados de Baja California, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala contemplan la reparación del daño a las víctimas y víctimas indirectas y además de brindar atención psicológica al agresor también se considera a la víctima para recibirla. En Campeche, Chihuahua, Durango y Quintana Roo sólo al agresor.

Enfatiza que los tres órdenes de gobierno y las fiscalías encargadas de la procuración de justicia en contra de la violencia familiar, deben velar por la reparación del daño y asesorar en todo momento a la mujer con el objetivo de salir adelante y superar la violencia sufrida.



Promete Delfina “fin a 100 años de corrupción”

Al registrar su candidatura al gobierno del Estado de México, la candidata de la coalición de Morena, PT y PVEM, Delfina Gómez, prometió que de ganar las elecciones del 5 de junio, pondrá “fin a los 100 años de corrupción de los gobiernos del PRI” en la entidad.

“Hemos sido elegidos para poner fin a 100 años de corrupción y traer el cambio y la esperanza”, declaró la maestra Gómez, al encabezar la alianza Juntos Hacemos Historia, en su registro ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de México para la campaña que iniciará en abril.

Desde la capital mexiquense, y acompañada por, gobernadores, senadores y **diputados** federales y locales, así como alcaldes de Morena en la entidad, la abanderada morenista ofreció que trabajará

“sin descanso para que el cambio y la esperanza sean una realidad”.

Al entregar la documentación de su registro ante los consejeros electorales estatales, expuso: “Quiero ser gobernadora del Estado de México porque, como muchos de ustedes, nuestra aspiración y mi aspiración está cimentada sobre el amor al pueblo: amor con amor se paga”, dijo.

Entre cientos de simpatizantes, acudieron Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CDMX; Cuauhtémoc Blanco, gobernador de Morelos; Evelyn Salgado, de Guerrero; Alfonso Durazo, de Sonora; Julio Menchaca, de Hidalgo; Salomón Jara, de Oaxaca; Layda Sansores, de Campeche; David Monreal, de Zacatecas; María Elena Lezama, de Quintana Roo, entre otros.—*Victor Chávez*



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



SCJN deja a salvo al Instituto... Por ahora

Con la suspensión al Plan B electoral que otorgó el ministro Javier Laynez, se dejan sin efecto las reformas propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador en la materia.

De esa manera, por el momento, se evita la eliminación de 300 juntas distritales, que son las encargadas de organizar y llevar a cabo las elecciones; por lo tanto, ya no habrá las oficinas con una sola persona que habían sido propuestas para suplirlas.

Tampoco se reduce la estructura de las 32 juntas locales de todo el país, lo que implicaba el recorte de 262 plazas y se evita un recorte del 84% del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo que se traduciría en más de mil 500 puestos que iban a ser eliminados.

La reforma al Plan B obligaba a que ningún consejero electoral ganara más que el Presidente, además permitía a los partidos políticos guardar los remanentes de recursos que no utilizaran en un año para el periodo siguiente; por lo que a la fecha, deberán seguir regresando ese dinero a la Tesorería de la Federación.

SUSPENSIÓN GENERA DIVISIÓN

Ante ello, diversas voces desde la oposición y la sociedad civil, celebraron la decisión del ministro Javier Laynez; mientras que desde la Cuarta Transformación, advirtieron que van a "litigar" la suspensión.

Por separado, los dirigentes de la coalición "Va por México", Marko Cortés, del PAN; Alejandro Moreno, del PRI y Jesús Zambrano, del PRD; celebraron la suspensión indefinida que otorgó la Suprema Corte de Justicia de la Nación al INE, para dejar sin efectos la propuesta electoral del primer mandatario.

El líder panista Marko Cortés insistió en que las reformas violan la ley y atentan contra la autonomía del INE.

Mientras, el priista Alejandro Moreno celebró la decisión de otorgar la suspensión solicitada por el INE "contra los intentos de dismantlar su estructura y debilitar sus procedimientos mediante el Plan B".

ALISTA PARTIDA

Córdova señala desafíos en gestión

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, señaló que los ataques desde el poder, la implementación de la reforma electoral de 2014 y la organización de consultas populares fueron algunos de los desafíos durante su gestión en ese organismo.

Córdova terminará su gestión en el INE el próximo 3 de abril, por lo que, en un video en redes sociales, manifestó que durante su mandato le tocó instrumentar las 72 nuevas atribuciones tras la transformación del Instituto Federal Electoral (IFE) en el INE.

Además, enlistó los que consideró fueron los seis desafíos del organismo, como la instrumentación de la reforma electoral de 2014, con lo que, dijo, se alcanzó el periodo más largo de estabilidad política de la historia. / 24 HORAS



La resolución de la Corte no caerá bien al autócrata de Palacio, (en alusión al presidente Andrés Manuel López Obrador)

JESÚS ZAMBRANO
Líder nacional del PRD

Por su parte, el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, destacó que la decisión del poder Judicial, es un muy buen augurio de que prevalecerá la división de poderes y el régimen democrático. / KARINA AGUILAR



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Illegal e irresponsable, la resolución del ministro Laynez Potisek de suspender entrada en vigor del “Plan B”: Benjamín Robles

El diputado Benjamín Robles Montoya, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, calificó de ilegal e irresponsable la resolución del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, de otorgar una suspensión para la entrada en vigor de las reformas secundarias en materia electoral, denominado “Plan B”, que fue promovido por el Ejecutivo Federal.

<https://efekto10.com/ilegal-e-irresponsable-la-resolucion-del-ministro-laynez-potisek-de-suspender-entrada-en-vigor-del-plan-b-benjamin-robles/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CUARTO PODER
DE CHIHUAHUA
EL DIARIO VITAL

27/03/2023

LEGISLATIVO



Senadores eligieron la salida de Osorio: Alejandro Moreno

El líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, descarta que la salida de Miguel Ángel Osorio Chong de la coordinación de la bancada tricolor en el Senado de la República vaya a afectar al bloque de contención y a la alianza en Coahuila y el Estado de México.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/senadores-eligieron-la-salida-de-osorio-alejandro-moreno/444023/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



DENUNCIA POR DESPOJO FRENA MEJORAS A CLÍNICA DEL ISSSTE

Al morir la propietaria **no se pudo concretar la compraventa** del predio donde se construyó la unidad médica en Matías Romero

Texto:
JUAN CARLOS ZAVALA
Fotografía:
CLAUS MENDOZA

Denuncias por fraude al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y por despojo del terreno de una familia, que involucran a funcionarios y notarios de la institución, envuelven a la clínica de medicina familiar ubicada en el centro de Matías Romero Avendaño, municipio de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Según las denuncias penal, civil y otros documentos a los que tuvo acceso EL UNIVERSAL, las controversias han derivado en sanciones mínimas a

funcionarios de la exprocuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República (FGR) y a jueces, así como el llamado a comparecer al notario público involucrado.

Los atropellos también han impedido ampliaciones y remodelaciones a la clínica del ISSSTE, que cuenta con más de 14 mil derechohabientes, sin contar a las personas jubiladas.

42 años de historia

En el año de 1981, María Carmona de Constantino celebró un contrato de promesa de compra-venta con el ISSSTE para la adquisición de un predio ubicado en el centro de Matías Romero Avendaño.

El terreno se destinó a la construcción de la clínica de medicina familiar de dicha población. En 1985 María Carmona murió y el contrato no se concretó.

Aun así, la construcción con-

tinuó y se concluyó, mientras su esposo, nombrado albacea, inició un juicio sucesorio intestamentario para continuar con el contrato de compra-venta; tiempo después falleció y paralelamente funcionarios del ISSSTE y notarios públicos falsificaron una escritura para simular la adquisición del predio, a través de documentos falsos, para despojar a la familia del terreno.

Los hijos y los nietos intentaron continuar con la promesa de compra-venta, pero descubrieron irregularidades cuando la institución entregaba información a cuentas, mientras tanto, seguían realizando el pago de predial del terreno, con una extensión de cuatro mil metros cuadrados.

Fue hasta que funcionarios de la institución se acercaron a ellos, tras las observaciones que realizó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública



393 del año 2009 —en la que señala que no se puede realizar ninguna ampliación ni remodelación en la clínica porque no se cuenta con el título de propiedad del predio— que se dieron cuenta de las irregularidades.

“Es ahí cuando el ISSSTE tiene un acercamiento con nosotros. Vienen personas de la Ciudad de México a la delegación del ISSSTE en Oaxaca y realmente la cantidad que querían pagar era irrisoria por el tiempo ya transcurrido. Pero a espaldas de nosotros, hacían jurisdicciones cuando ya sabían perfectamente que la abuela había fallecido”, relata Alfonso Homero Nava, nieto de María Carmona de Constantino.

Denuncia en trámite

Hasta ese momento, la familia desconocía que existía la escritura pública 1828, con fecha del 22 de diciembre de 1993, que funcionarios del ISSSTE realizaron a espaldas de su abuela, ante el notario público número 43 de Oaxaca, Reyes Izquierdo Saure.

Posteriormente, el área jurídica del ISSSTE les informó que existía una escritura que señalaba una compra-venta de ese terreno y les recomendó consignar a un abogado.

En 2013, María Isabel Constantino —hija de María Carmona y madre de Alfonso Homero— interpuso una denuncia civil ante los juzgados Civiles de Matías Romero (expediente 219/2013) en contra del ISSSTE y del notario público número 43, Reyes Izquierdo, quien intentó realizar la escritura ilegal.

La denuncia civil, afirma Homero Nava, está por resolverse y confía que sea a favor de su familia por las diversas documentales y pruebas aportadas.

El mismo año, el órgano de control interno (OIC) del ISSSTE, obligado por las observaciones realizadas por la ASF, interpuso una denuncia penal por el delito de fraude en perjuicio del instituto, en contra de quienes resulten responsables de la escritura 1828 del año de 1993.

El Ministerio Público, a su vez,

empezó a requerir información.

Primero solicitó documentación al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin), que respondió que el predio en el que se ubica la clínica del ISSSTE no forma parte de las propiedades que integran el patrimonio federal; además, menciona que el notario público número 43 no tiene la acreditación federal necesaria para realizar el procedimiento de una compra-venta de esa naturaleza.

Dentro de esa denuncia penal, el Ministerio Público también requirió información a la Dirección de Notarías del Estado de Oaxaca; en dicho requerimiento pidió información referente al apéndice del libro, del instrumento público 1828, volumen 28, del año 1993. La Dirección de Notarías respondió que en el libro no viene asentada ninguna firma y que nunca se concretó la compra-venta del terreno, lo que apuntaba a que la escritura del notario era falsa.

También requirió al ISSSTE el original de la escritura, porque en el legajo del expediente anexaron sólo copias certificadas. La institución volvió entonces a presentar una copia certificada alterada, donde sobrepusieron el nombre de Federico Cabrera Campos, entonces delegado del ISSSTE en Oaxaca.

En su comparecencia ante la PGR, el notario público 43 negó haber cometido algún delito y responsabilizó de las irregularidades a funcionarios del ISSSTE.

“Hay documentos que corroboran que el ISSSTE sabía perfectamente que mi abuela ya había fallecido y seis meses después intentaron hacer una escritura, y con los documentos y la investigación que realizó el Ministerio Público se corroboró que la escritura no se concretó”, apunta Alfonso Homero Nava.

Sin castigo

En 2019 el Ministerio Público de la PGR decretó el ejercicio de la acción no penal en contra de los responsables, pese a que este tipo de delitos no prescriben, afirma el nieto de María Carmona.

“Me quieren despojar del bien inmueble donde se encuentra la clínica del ISSSTE en Matías Romero y están involucrados funcionarios públicos, tanto del ISSSTE como de la entonces PGR, el presidente del Tribunal Superior del Estado de Oaxaca, el notario y el juez”.

Además, denuncia que el ISSSTE ha sido omiso e inconsistente, ha obstruido la justicia, dolosamente ha provocado la dilación en la resolución del expediente civil y ha incurrido en abuso de poder y peculado.

“Por qué ante una autoridad federal, como en el caso de la averiguación previa de una denuncia que interpuso un órgano de control interno, manifiestan que hay irregularidades en cuanto a la regularización del predio, pero ante el Juzgado Civil de Matías Romero manifiestan todo lo contrario: que el predio se compró con todos los lineamientos que rige la ley del notariado del estado de Oaxaca”, señala.

Por estas irregularidades, Alfonso Homero Nava logró en dos ocasiones que se detengan las obras de ampliación y remodelación de la clínica, la primera en 2010 y la segunda en 2021.

“Yo estoy peleando el patrimonio de mi familia. Independiente de la sentencia, que obviamente va a salir a mi favor, porque ya están los documentos y la comparecencia del notario. Si el ISSSTE quiere quedarse con el terreno, tendrá que pagar el terreno a precio actual y los daños y perjuicios de todos estos años en que han ocupado el terreno sin pagar.

“La decisión no la tengo yo. Sé que el juicio lo voy a ganar y no hay pa’ donde hacerse, están tirando patadas de ahogado. La verdad son los documentos y tengo cómo comprobar la corrupción, el dolo, la dilación, la complicidad de las autoridades en este asunto”, sentencia el nieto de la propietaria original.

Hace dos años, Alfonso Homero Nava interpuso una queja ante el Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca por las inconsistencias que hay en el expediente civil



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL DIARIO DE MATEHUELA	18	27/03/2023	LEGISLATIVO

219/2013, en donde pusieron como actuario a la ciudadana Ana Karen Valdivieso, quien, afirman los demandantes, es la nuera del notario público 43, demandado por falsificar el contrato de compraventa: "No puede ser juez y parte dentro de un expediente", señala. ●

ALFONSO HOMERO NAVA
Nieto de María Carmona de Constantino (propietaria)

"La verdad son los documentos y tengo cómo comprobar la corrupción, el dolo, la dilación, la complicidad de las autoridades"

"Hay documentos que corroboran que el ISSSTE sabía que mi abuela ya había fallecido e intentaron hacer una escritura, el Ministerio Público corroboró que la escritura no se concretó"



El predio en disputa se encuentra en el centro de Matias Romero Avendaño, municipio de la región del Istmo de Tehuantepec.



El Indaabin respondió que el terreno no forma parte de las propiedades que integran el patrimonio federal.



Por las irregularidades en el caso, la clínica no puede hacer ampliaciones ni remodelaciones.



BENEFICIA A 13 ESTADOS

Pemex regala gasolina... y ametralladoras

Durante el año 2022, Petróleos Mexicanos regaló a 13 estados del país 24 millones de litros de gasolina magna, diésel y diésel marino, con un valor total de 553 millones 901 mil pesos, así como seis ametralladoras a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por un monto de cuatro millones 354 mil 92 pesos. A través del esquema de "donaciones de hidrocarburos", los donativos fueron canalizados a los

estados de Morelos, Oaxaca, Campeche, Tabasco, Veracruz, Hidalgo, Tamaulipas, Tlaxcala, Baja California, Colima, Guerrero, Sinaloa y Nuevo León. Es decir, la empresa productiva del Estado mexicano benefició a 12 entidades gobernadas por Morena, el partido en el poder, y a Nuevo León, cuyo mandatario es Samuel García, de Movimiento Ciudadano.

DONACIONES EN 2022

PEMEX REGALA GASOLINA Y AMETRALLADORAS

RIVELINO RUEDA

Entrega combustible a 13 entidades, de las cuales 12 son gobernadas por Morena y una por MC; las armas de fuego, para la Defensa Nacional

Petróleos Mexicanos (Pemex) regaló a 13 estados del país, en 2022, 24 millones de litros de gasolina magna, diésel y diésel marino, con un valor total de 553 millones 901 mil pesos, así como seis ametralladoras a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por un monto de cuatro millones 354 mil 92 pesos.

A través del esquema de "donaciones de hidrocarburos", la empresa productiva del Estado mexicano benefició a 12 entidades gobernadas por Morena, el partido en el poder, y a Nuevo León, cuyo mandatario es Samuel García, de Movimiento Ciudadano.

Los donativos fueron canalizados, de acuerdo con datos de Pemex que publica en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a los estados de Morelos, Oaxa-

ca, Campeche, Tabasco, Veracruz, Hidalgo, Tamaulipas, Tlaxcala, Baja California, Colima, Guerrero, Sinaloa y Nuevo León.

Petróleos Mexicanos también realizó el donativo de seis ametralladoras Ohio Ordance Works, con un valor de 725 mil 682 pesos cada una, al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para "fortalecer las capacidades del Ejército relativas a la ejecución o supervisión de zonas de incidencia delictiva en materia de hidrocarburos".

El organismo, que preside Octavio Romero Oropeza, dio a la Secretaría de Marina (Semar) gasolina magna, diésel y diésel marino, aunque el contrato de donación de Pemex a la institución dirigida por el almirante José Rafael Ojeda Durán sólo aparece en la ficha técnica de "donaciones", es decir, sin un vínculo adicional que detalle o transparente la información.

Campeche, estado gobernado por la morenista Layda Sansores, fue la entidad que recibió el donativo de hidrocarburos más grande por parte de la empresa productiva del Estado.

En dos contratos de donación, el gobierno de Sansores San Román recibió ocho millones 400 mil litros de gasolina magna, que equivalen a más de 189 millo-



nes 338 mil pesos, y cuatro millones 860 mil litros de diésel, con un valor de 17 millones 284 mil pesos.

De acuerdo con el contrato de donación DCAS/4321/2022, firmado el 30 de noviembre del año pasado, el donativo se hizo para "apoyar con combustibles la operación del parque vehicular y maquinaria de dependencias estatales y municipales".

Veracruz, estado gobernado desde 2018 por el morenista Cuicláhuac García, recibió el donativo de tres millones de litros de gasolina magna y de dos millones de litros de diésel, lo que suma un monto en conjunto de 15 millones 116 mil pesos.

Según el acuerdo DCAS/3253/2022 y la ficha de donación GRS/DE/021/2022, fechada el 30 de agosto de 2022, la entrega gratuita de ese hidrocarburo, por parte de Pemex, fue para "apoyar la operación del parque vehicular y maquinaria de la administración estatal y municipal".

Morelos, entidad gobernada por el ex-futbolista Cuauhtémoc Blanco y reciente-

el estado que recibió el donativo más alto de Pemex en ese periodo.

El total de combustible entregado por la compañía petrolera nacional en aquel año fue de 18 millones 800 mil litros de combustible (ocho millones 600 de gasolina magna, ocho millones 700 de diésel y un millón 500 de turbosina), con un importe total de 335 millones 702 mil pesos.

En 2019, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó el *Libro Blanco de la Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo Social, Donativos y Donaciones de la Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo Social de Pemex*, en el que advirtió que el Manual de Organización de esa instancia "está desactualizado con respecto del Estatuto Orgánico de Pemex".

Por ello, la ASF advirtió que "los servidores públicos (de Petróleos Mexicanos) carecen de un marco normativo que dé certeza jurídica sobre las atribuciones y responsabilidades relacionadas con los procesos de donativos y donaciones" que realiza la empresa productiva del Estado.

mente inscrito en las filas de Morena, recibió la donación de 320 mil litros de gasolina magna, con un importe de siete millones 192 mil pesos. Mientras que Tabasco, que gobierna su correligionario Carlos Manuel Merino, recibió de manera gratuita un millón 800 mil litros de gasolina magna y 28 mil litros de diésel, por un monto total de 41 millones 126 mil pesos.

En 2017, penúltimo año de gobierno de Enrique Peña Nieto (PRI), Petróleos Mexicanos donó 55 millones 679 mil 888 litros de combustibles a 19 entidades del país, por un monto de mil millones de pesos.

Un total de ocho de los estados beneficiados con esas donaciones eran gobernados por el PAN (Tamaulipas, Aguascalientes, Guanajuato, Veracruz, Puebla, Durango, Nayarit y Baja California Sur), ocho por el PRI (Zacatecas, Guerrero, Estado de México, Sonora, Sinaloa, Oaxaca, Hidalgo y Campeche), una por el PRD (Tabasco) y una por el PVEM (Chiapas).

También Campeche, en ese entonces gobernado por Alejandro Moreno Cárdenas, hoy presidente nacional del PRI, fue

24

MILLONES de litros de gasolina magna, diésel y diésel marino obsequió Pemex el año pasado

553.9

MILLONES de pesos asciende el monto de estas donaciones para entidades de la República

6

AMETRALLADORAS regaló Pemex al Ejército para reforzar labores de supervisión en zonas huachicoleras

EN CONTEXTO

DURANTE la gestión del priista Enrique Peña Nieto se suscribieron convenios de donación de gasolina con entidades, aunque se trató de gobiernos emanados de distintos partidos



TANQUE LLENO GRATIS

Estos son los estados apoyados por Petróleos Mexicanos





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

24HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

1, 3

27/03/2023

LEGISLATIVO

SE ESFUMÓ EL 93% DE LOS EXPEDIENTES

Perdió SEP archivos de Escuela es Nuestra

De 68 mil 665 planteles educativos que recibieron presupuesto de este programa federal en 2021, solo se conservan documentos de actividades de 4 mil 739, debido a que la plataforma donde los padres subían los archivos fue cambiada y en ese proceso se perdieron miles de documentos, reportó la SEP, que en aquel año encabezaba Delfina Gómez, a la Auditoría Superior de la Federación; ayer la exsecretaria se convirtió oficialmente en candidata de Morena al Gobierno del Edomex **MÉXICO P.3**

**PROGRAMA INSIGNIA DE EDUCACIÓN, EN LA OPACIDAD**

PERDIDOS, 93% DE ARCHIVOS DE ESCUELA ES NUESTRA: ASF

Durante la gestión de Delfina Gómez Álvarez, la Secretaría de Educación Pública (SEP) dejó que se perdieran 93% de expedientes que comprobaban el ejercicio de recursos del programa de la Escuela es Nuestra en 2021, por parte de los Comités Escolares.

De acuerdo con la fiscalización de cumplimiento 265, practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a dicho programa, de 68 mil 665 planteles educativos que recibieron presupuesto, solo se conservaron documentos de 4 mil 739, debido a que la plataforma donde los padres subían los archivos fue cambiada y en ese proceso se perdieron miles de documentos.

La Auditoría descubrió esa anomalía porque requirió a la SEP una muestra de expedientes para revisar el programa, pero la dependencia, dirigida por la aspirante a la gubernatura del Estado de México entregó 32 archivos e informó que, en total, solo contaba con 6.9% de los documentos que comprobaban el ejercicio de recursos de 2021.

Educación Pública justificó que 93% de los documentos "ya no se pueden visualizar actualmente en la plataforma del programa, porque en 2022 la plataforma migró del sistema denominado Sider a uno nuevo denominado InfoLeen".

La SEP aseveró que la plataforma Sider ni siquiera le pertenecía ni la gestionaba, pues se trata de un sistema de la Secretaría del Bienestar para el registro de beneficiarios de programas sociales, por lo que fue esa dependencia la que integró los expedientes electrónicos y les entregó a los comités de padres un usuario y contraseña para subir su información.

Sin embargo, en la transición a una plataforma propia de La Escuela es Nuestra se perdieron los archivos de 2021, por lo que Educación Pública señaló a la ASF que "desconoce el número y contenido de los expedientes de actividades que se encontraban registrados al momento de la migración, debido a que no había una periodicidad o un tiempo establecido para se subieran la información en la plataforma o para que comprobaran los recursos".

El ente fiscalizador concluyó que la "dependencia no los resguardó para el seguimiento, control y evaluación de las acciones realizadas en los planteles beneficiados con los recursos federales".

INVESTIGACIONES 24 HORAS

DESCONTROL. EN 2021, LA SECRETARÍA, CON DELFINA GÓMEZ, SOLO ENTREGÓ LOS EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES DE 32 COMITÉS ESCOLARES

Del universo de 68,665 planteles beneficiados en 2021, en los que los CEAP debían integrar en el expediente de actividades el "formato de acta de integración", la SEP dispuso de los expedientes de 4,739 planteles, debido a que "ya no se pueden visualizar actualmente en la plataforma del programa, porque en 2022 la plataforma migró del sistema denominado Sider a uno nuevo denominado InfoLeen", y a que la dependencia no los resguardó para el seguimiento, control y evaluación de las acciones realizadas en los planteles beneficiados con los recursos federales. De los 4,739 planteles de los que la SEP dispuso de los expedientes de actividades integrados por los CEAP, únicamente 32 se correspondieron con la muestra de 383 planteles seleccionada en la auditoría, a partir del universo referido.

Respecto de los 32 expedientes que constan con el "formato de acta de integración":

- En el 94.4% (31 formatos) se registró la fecha, hora y sede de realización de la asamblea, y en el 5.6% (2 formatos), no.
- En el 77.8% (24 formatos) se incluyó el número de alumnos, madres, padres, tutores y figuras educativas asistentes, y en el 22.2% (4 formatos), no.
- En el 77.8% (24 formatos) se anexó el resultado de la votación, y en el 22.2% (4 formatos), no.
- En el 94.4% (31 formatos) se registraron los datos de las personas que resultaron electas en cada cargo, y en el 5.6% (2 formatos), no.

Además, "de una muestra de 383 planteles seleccionada en la auditoría, la SEP sólo contó con los expedientes de actividades de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) de 32", por lo cual se concluye que la dependencia no aseguró el control y resguardo de los archivos para la rendición de cuentas del programa.

Debido a la pérdida de archivos y a que solo entregó expedientes de 32 planteles escolares beneficiados por La Escuela es Nuestra, la auditoría señaló que "la SEP no acreditó las obras de mantenimiento, rehabilitación o construcción realizadas en los 68 mil 665 planteles beneficiados por el programa en 2021 para la mejora de la infraestructura de los espacios educativos".

La Escuela es Nuestra pagó viajes y tarjetas de crédito

La SEP de Delfina Gómez Álvarez en 2021, pagó viajes y tarjetas de crédito a los comités escolares de administración participativa (CEAP) de 32 planteles educativos, con montos de 150 mil a 500 mil pesos cada uno, en promedio.

ANTECEDENTE. El viernes, 24 HORAS publicó sobre irregularidades al ejercer recursos del programa.

Otra de las consecuencias de la pérdida de miles de archivos, correspondientes a 2021, según la ASF, es que no hay registros para dar seguimiento, transparentar y rendir cuentas de los proveedores que fueron contratados por los comités escolares para la compra de materiales, realización de obras, así como la adquisición de mobiliario.

Resalta que, durante ese año, las escuelas que recibieron los recursos no tuvieron prácticamente actividades presenciales debido al confinamiento por la pandemia de Covid-19, por lo que los recursos se ejercieron en rehabilitación de infraestructura y compra de mobiliario, siendo que no se activaron los componentes de horario extendido y alimentación de alumnos.

El presupuesto de La Escuela es Nuestra para 2021 fue de 13 mil 590 millones de pesos, con lo que se apoyó a 68 mil 665 planteles edu-

cativos, con montos de 150 mil a 500 mil pesos cada uno, en promedio.

En otro punto, la Auditoría indica que "no se determinaron los plazos para que los Comités Escolares de Administración Participativa ejercieran los recursos y comprobaran los gastos ni se especificó la obligación de éstos de reintegrar los recursos federales en los casos en los que no se aplicaran en las acciones señaladas en los lineamientos de operación del programa".

Otro de los hallazgos significativos es que 47 mil 953 escuelas beneficiadas en 2021 ya habían obtenido recursos de ese programa en 2019 y 2020, sin que la SEP implementara "mecanismos de control para verificar que dichos planteles cumplieron con las obligaciones establecidas para ser nuevamente apoyados".

Sin elementos de verificación de 2019 y 2020, sumado a la pérdida de expedientes de 2021, según las conclusiones de la auditoría, serían tres años en los que la SEP no comprobó la rendición de cuentas del programa educativo.

Aunque la esencia de la Escuela es Nuestra es que los padres de familia reciban los recursos directos, sin intermediarios y decidan cómo usarlos, la ASF concluyó que esa política no escapó a presuntos actos de corrupción de los propios Comités Escolares de Administración Participativa.

En general, se identificaron "incumplimientos en la integración de los documentos que sustentan la incorporación de los planteles al programa y la ejecución de los recursos, sin que la dependencia implementara mecanismos para que los CEAP solventaran los incumplimientos; suspendiera o cancelara los apoyos, y promoviera las medidas administrativas o, en su caso, penales correspondientes".

